

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 10
10 de agosto de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y Dra. Adriana Noemí Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Declaración sobre “La noche de los bastones largos”	4
Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 20 de julio de 2006.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	5
<i>Digesto de la legislación de la provincia de San Luis.</i>	5
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 264.113: Tribunal de Disciplina s/sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo impuesta al Dr. Guillermo A. Fernandez Vidal.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. (Continuación).....	8
<i>Bono nominal</i>	8
<i>Informe de Asesoría Letrada.</i>	10
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	26
<i>Baja de bienes del Colegio</i>	26
<i>Pago de factura</i>	26
<i>Computadoras de la Sala de Profesionales del CPACF.</i>	27
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	28
<i>Compra de insumos</i>	28
<i>Reducción de fotocopias</i>	28
<i>Juramento de la doctora María Eugenia Castro</i>	30
Punto 5 del Orden del Día. Informe de coordinación de comisiones e institutos.	31
6. Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	35
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción para la jura del 16 de agosto de 2006.</i>	35
<i>Punto 6.3 del Orden del Día. Celebración del “Día del abogado”</i>	35
<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Situación Colegio de Abogados de Tucumán</i>	36
<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Elecciones Consejo de la Magistratura</i>	37
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Integración de comisiones. (continuación)</i>	38
<i>Punto 6.7. Comunicación a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.</i>	39

<i>6.8. Expte. 264.506: Erbes, Horacio y otros proponen apoderado s/formación de Comisión de Homenaje al Doctor Carlos Cichello.....</i>	<i>40</i>
<i>Punto 6.10. del Orden del Día. Proyecto de padrinazgo.</i>	<i>41</i>
<i>Punto 6.9. del Orden del Día. Informe de la licitación de la empresa de seguridad.</i>	<i>43</i>
<i>Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 262.282: Llanos, María Daniela solicita intervención del CPACF s/“Stivelberg Andrea s/art. 109/110 del C.P.” JNPI Correccional N°8 (Comisión de Defensa del Abogado)</i>	<i>44</i>
<i>Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 264.785: Cámara Nacional de Casación Penal remite copia resolución Tribunal Superior s/expte. 13/04 solicita lista de 20 abogados especializados en materia penal p/jueces de Cámara sustitutos.</i>	<i>47</i>
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	52
Apéndice:	52

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.35 del jueves 10 de agosto de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Borda, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Marras, Donato, Montaña, Marega, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Geller, Córdoba, Núñez y Erbes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: Queda abierta la sesión.

Declaración sobre “La noche de los bastones largos”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes que nada quisiera que el Consejo se expida a través de una declaración, como lo venimos haciendo -y si la sacamos por unanimidad me parecería bárbaro- porque se han cumplido 40 años de una de las noches más nefastas de la historia argentina: de “la noche de los bastones largos”, en la que la Universidad de Buenos Aires quedó vaciada de sus mejores mentes, allá por los lejanos y oscuros años de la dictadura de Onganía.

Se solicita la redacción de una declaración. Justamente el doctor Molina andaba con un libro de Illia y rápidamente recordé esto. Me parece que viene a lugar que el Colegio se expida, no solamente en defensa de la democracia y de las instituciones de la República sino también de la universidad gratuita, libre y con las mejores mentes dentro de ella.

En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quisiera agregar algo, porque usted es muy joven pero acá hubo una polémica -que no viene al caso repetir- relacionada a que fuera libre y laica, y nosotros somos laicos. *(Risas.)*

Y, en realidad sin corregir en absoluto lo que usted ha dicho, quiero agregar que lo que también fue avasallado el 28 de julio de 1976 fue la autonomía universitaria obtenida en la reforma de 1918. Sería bueno que esto constara en el texto de la declaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted es gustoso de acercarnos unas líneas, doctor, creo que sería la persona indicada para redactar la declaración.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se va a votar la redacción de una declaración del Colegio Público de Abogados sobre nuestra repulsa a “la noche de los bastones largos” y a las demás consecuencias traídas a partir de esa nefasta noche y que se dicha redacción se le encomiende al doctor Eduardo Molina Quiroga.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- A la hora 19.39 el doctor Zámenfeld se incorpora a la reunión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 20 de julio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- El señor consejero Zamenfeld solicita las siguientes correcciones:

En la página 35, primera intervención, al final del primer párrafo, donde dice "llame a concurso." debe decir "llame a concurso para la secretaria general en el Tribunal de Disciplina."

En la página 36, tercera intervención, último renglón, donde dice: "así podemos interpretar eso..." debe decir "así podemos intentar interpretar eso...". Y, en la intervención inmediatamente posterior, donde dice: "El día de mañana" debe decir "Es que el día de mañana".

En la página 40, primera intervención, tercer renglón, donde dice: "yo estaba con problemas médicos en ese momento. No puedo hacer fe de lo que ella dice porque lo desconozco" debe decir "yo estaba con problemas médicos en ese momento. Por lo demás, lo que ocurre en una reunión de lista debe ser reservado, y por eso no voy a aludir a ella, hacerlo sería incurrir en lo que reprocho a la doctora Blasi. No puedo hacer fe de lo que ella dice porque lo desconozco y lo rechazo".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta del 20 de julio de 2006.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobada.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Digesto de la legislación de la provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La senadora Liliana Negre de Alonso ha enviado un ejemplar del digesto de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Se ha ordenado que pase a Biblioteca y que se le mande una nota de agradecimiento a la señora senadora, lo cual me parece que no es necesario que se ratifique.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 264.113: Tribunal de Disciplina s/sanción de advertencia en presencia del

Consejo Directivo impuesta al Dr. Guillermo A. Fernandez Vidal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Afuera se encuentra un matriculado al que hay que ponerlo en conocimiento de un apercibimiento por un tema puntual. Como tenemos que tratar el tema de los bonos nominales y luego el informe de Asesoría Letrada, que me parece que serán temas más largos y tediosos que éste, para librar al colega me parece que lo ideal sería pedirle que ingrese ahora para cumplir con esa formalidad.

En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Le solicito al doctor Decoud que haga pasar al matriculado.

- Ingresa en la sala el matriculado.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quiero señalar que la doctora Núñez y quien habla se van a retirar del Consejo durante el tratamiento de este tema. Después nos volveremos a incorporar. Quisiera que en el acta quede constancia de ello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me gustaría saber los motivos, doctor. Porque por ahí son los mismos que voy a expresar yo después.

Dr. Erbes.- Es por el tema inquisitivo. Lo tendríamos que fundar y no sé se amerita hacerlo en este momento. Lo podríamos haber tratado previamente, antes de que ingrese el matriculado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque por ahí tenemos una coincidencia. Yo supongo el motivo por el cual se quieren ir y creo que no hay que irse sino hacerlo constar. Le solicito, doctor, que por favor nos espere afuera 30 segundos.

- El matriculado se retira de la sala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Le cedo la palabra a Núñez.

Dra. Núñez.- En realidad nosotros siempre hemos mantenido que el tema de sancionar a un colega nos resulta totalmente inquisitivo; ese es el motivo por el cual no queremos estar en este acto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted se refiere al tipo de sanción o al motivo que la origina?

Dra. Núñez.- A la forma de realizarse el acto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, entonces no tenemos coincidencia.

Igualmente, les aclaro que no se va a retar al colega sino que simplemente se le leerá la parte dispositiva.

Dra. Núñez.- Igualmente no queremos estar en ese acto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que nosotros consideramos es que no se puede sancionar a un colega por no pagar un bono.

Dra. Núñez.- Nosotros no sabemos cuál es el motivo, pero igualmente no queremos estar presentes en ningún acto de este tipo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, doctora, le aclaro que el que está sancionando no es el Consejo sino que solamente está haciendo ejecutoria una sanción aplicada por el benemérito Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados.

Dra. Núñez.- Reitero que a nosotros nos resulta inquisitivo y, por eso, no queremos presenciar el acto.

- Los señores consejeros Erbes y Núñez se retiran de la sala.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quería señalar que, ya en ocasión de mi anterior pase por este Consejo Directivo, siempre me pareció muy tensionante y duro para el colega pasar por esta situación. Antes se leía toda la resolución, y no sé si habrá habido algún cambio, pero durante la gestión del doctor Canale habíamos llegado a un acuerdo para que simplemente al colega se le dijera "Usted ha condescendido porque el Tribunal de Disciplina le ha aplicado una sanción de advertencia" y punto; de manera tal de realizar la actividad con el menor grado de tensión o de desgaste hacia él. No sé si esto habrá cambiado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si habrá cambiado porque yo tampoco estuve desde entonces y hasta ahora no nos ha tocado hacer un acto de este tipo, pero igualmente adhiero a esa posición; inclusive, creo que sería el mecanismo adecuado.

Más allá de esto, quiero que quede claro que este presidente, y creo que todos los que lo acompañaron en la lista de Gente de Derecho, se opone

rotundamente a que se apliquen sanciones disciplinarias por cuestiones económicas. Creemos que eso viola el principio de constitucionalidad argentino de que no hay prisión por deudas, y en este caso el apercibimiento no deja de ser una sanción.

Se va a votar por el mantenimiento del criterio señalado por el doctor Molina Quiroga, que yo también sostengo, en el sentido de que al matriculado simplemente se le informe que ha sido sancionado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Que se haga ingresar al matriculado, por favor.

- *Ingresa en la sala el matriculado en cuestión.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches, doctor.

Simplemente le informamos que el Tribunal de Disciplina le ha aplicado una sanción, que creo que ha sido por un tema de bonos. Solamente estamos haciendo ejecutoria una reglamentación de la ley 23.187.

No queremos ventilar el asunto públicamente. Después puede pasar por Secretaría para llevarse una copia del acta en el que figura la sentencia o simplemente quedará notificado de ella.

Buenas noches, doctor. Gracias por asistir.

- *El matriculado en cuestión se retira de la sala.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Volvemos al Orden del Día.

Bono nominal

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El siguiente punto del informe de la Presidencia está relacionado al tema del bono nominal, que mejor que yo será explicado por el señor tesorero, el doctor Degaudenzi.

Quiero aclararles, en cuanto a este tema del bono nominal, que la tecnología necesaria para llevarlo a cabo ya fue adquirida por parte de la administración que condujo el doctor Germano.

Durante el mes de transición que tuvimos antes de hacernos cargo del Colegio Público de Abogados nos pusimos a averiguar y nos enteramos de que ya estaba. Todavía no entendemos muy bien por qué nunca se implementó, más aún sabiendo que el año pasado hubo algunos problemas por duplicaciones de bonos, con despidos y todo. Entonces, dimos una orden directa a la gente de Sistemas, a la de Tesorería y al señor Almenar para que el bono nominal sea implementado. Venimos trabajando en este tema desde hace 3 meses, que es desde cuando ganamos las elecciones.

Ahora Fernando les va a explicar puntualmente cómo va a ser el sistema.

Dr. Degaudenzi.- Voy a proceder a leer la orden del señor presidente respecto de la implementación de este sistema.

“Buenos Aires, 24 de julio de 2006.

“En atención a la necesidad de instrumentar el sistema de bono nominativo (cuya bondad -en el resguardo del ejercicio profesional por parte de los abogados matriculados y del patrimonio del Colegio- ya ha sido destacada) con la mayor premura y, asimismo, considerando la conveniencia de utilizar el receso invernal para efectuar los ajustes de optimización del nuevo procedimiento, en uso de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 73 del Reglamento Interno, resuelvo:

“1) Dispónese la impresión de 100.000 (cien mil) formularios de bonos de derecho fijo para su utilización mediante el sistema de bono nominativo, con numeración comprendida entre A 00000001 y A 0100.000.

“2) Pase a Tesorería para su gestión.

“3) Pase a consideración del Consejo Directivo.”

Firmado: Jorge G. Rizzo, presidente.

Allí tienen ustedes un clisé aproximado de cómo quedará el bono...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Eso está a escala o será así de grande? (*Risas.*)

Dr. Degaudenzi.- No, tendrá el tamaño de un cheque de banco. Esa fotocopia ampliada es para que se pueda apreciar.

Ha sido modificado el formato en cuanto a la capacidad de renglones para poner los autos, el expediente, porque normalmente era bastante dificultoso; había que abreviar para poder completar los datos y generalmente no quedaba espacio para poner el tipo de proceso.

Para los datos del Juzgado se dejó un renglón. La Secretaria generalmente va por número y, en el caso de Civil Única, ese espacio es suficiente. Y creo que un renglón para el apellido y nombre también es suficiente. El tomo, folio y la fecha se abreviaron para ponerlos en números.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo se estaría implementando el sistema?

Dr. Degaudenzi.- Los bonos ya se mandaron a imprimir. Tienen varias medidas de seguridad.

Dentro de los presupuestos que teníamos –eran cuatro- se contrató el de la firma ICESA.

Se decidió hacerlo con numeración en tinta penetrante y con fondo anti fotocopia. ¿Por qué lo de la tinta penetrante? Para evitar la adulteración de los números de serie de emisión por parte de la imprenta.

Por otra parte, el Colegio, dentro del sistema de impresión y emisión de bonos, va a insertar un número de control. Ese será el control interno por parte del Colegio Público. Y también se va a insertar un código de barras, que va a permitir un eventual control, por parte de los Tribunales, el día que el despachante cuente con un lector para tal fin y una conexión directa a internet mediante la cual le podamos proporcionar la vigencia del tomo y folio o de la matrícula del letrado que esté

haciendo la presentación.

Esto ya se mandó a imprimir y calculamos que para septiembre estaríamos llevando a cabo la implementación de estos bonos.

Obviamente, hay que presentarlo a las cámaras. Y vamos a establecer una fecha de vigencia para los formularios antiguos a efectos de que aquellos que hayan comprado con antelación una buena cantidad puedan utilizarlos. Y también vamos a establecer un sistema para que aquellos que no puedan utilizarlos o no lleguen a hacerlo puedan canjearlos en la caja correspondiente por los nuevos bonos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es decir que cuando esté listo se utilizará el nuevo sistema, hasta el 31 de diciembre. A partir del 1° de febrero el único bono que valdrá será este y quien tenga de los anteriores podrá canjearlos.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad el bono nominal, su implementación y los plazos señalados.

Informe de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al informe de Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- Hay dos puntos y ambos tienen que ver con dos acciones que fueron promovidas, una ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal y la otra ante un Juzgado Correccional, iniciadas por el doctor Juan Carlos Pratesi con respecto al traslado del Tribunal de Disciplina. En realidad esto es para poner en autos del estado procesal de ambas causas.

En la primera de ellas la medida cautelar intentada por el doctor Pratesi, a la cual adhiriera la doctora Itatí Di Guglielmo, fue rechazada por la doctora Do Pico en fecha 21 de julio, argumentándose que aun en el supuesto hipotético caso de que la legitimidad de la elección del doctor Pratesi fuera declarada tal, una mudanza del Tribunal de Disciplina nada afectaría el ejercicio de la presidencia.

Esa es la parte más relevante. Aunque se dejó claro que no se estaba adelantando jurisdicción sobre el fondo de la cuestión y se estableció claramente que, por el artículo 132 del Reglamento Interno del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los únicos que pueden disponer de los bienes muebles e inmuebles del Colegio y su administración son el Consejo Directivo y su presidente, en su calidad de representante legal.

Esto coincide con el dictamen fiscal del Ministerio Público en la querrela promovida por el doctor Pratesi por usurpación del inmueble, donde dice que se desestima -en aquel momento era una denuncia-, por inexistencia de delito.

Ese es también el estado procesal de la otra causa en la cual el Colegio Público se ha presentado probando esta cuestión, donde se anexó el fallo de la doctora Do Pico a los efectos de demostrar que en distintos fueros son coincidentes las opiniones.

El artículo 132 del Reglamento Interno es claro al decir que el Consejo Directivo, a través de su representante legal, tiene plena disposición de bienes muebles e inmuebles. Con lo cual, una mudanza que tiene que ver con una cuestión organizativa en nada obsta a cuestiones de fondo que serán dilucidadas en tiempo oportuno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si bien no están firmes ninguna de las dos resoluciones, el presidente ha encomendado a Asesoría Letrada que una vez que esté normalizada la situación promueva las acciones civiles y penales pertinentes contra los firmantes de estas acciones, ya que en una de ellas ha resultado demandado el Colegio Público de Abogados y en la otra ha sido denunciado un empleado de mantenimiento por portación de cara.

En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No he leído la resolución de la doctora Do Pico pero he tenido acceso a la resolución del juez correccional. Y nada más que para el acta, no me parece que tenga sentido discutir interpretaciones cuando no las estamos votando.

No comparto la posición de la colega vicepresidenta en cuanto a que digan exactamente eso.

Efectivamente, puede no haberse configurado un delito en la opinión del fiscal, pero lo que sigue en el comentario de la colega vicepresidenta no es lo que a mí me ha surgido de la lectura de ese dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: tenemos copia del dictamen. Puede ver que al final termina diciendo que se rechace la acción por no haber conducta típica.

Dr. Molina Quiroga.- Usted puso el tema en consideración. Si le preocupa que opine distinto no me dé la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, si usted tiene dudas le podemos alcanzar el papel. Ahora se lo traemos. Por ahí le podemos refrescar la memoria. Se lo podemos leer por Secretaría para que le quede claro y para que nadie acá adentro quede confundido y tampoco ninguna persona que lea el acta el viernes por internet.

Ahora vamos a hacer eso: vamos a leer la parte resolutive.

Dr. Molina Quiroga.- Tiene el celo de Tato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De Tato Bores; usted tiene el celo de Néstor Paulino Tato.

Dr. Molina Quiroga.- No, yo no tengo ese poder; lo tiene usted, que cambia las actas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A qué se refiere?

Dr. Molina Quiroga.- Yo recibí una primera acta y después otra, con agregados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, se agregó la parte que no se había transcrito. Los muchachos pensaron que era una broma que usted le iba a entregar el diploma a Menem y no era tal. Se votó. Esa es la parte que faltaba. Usted también votó para entregar el diploma a Menem.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien, presidente. No voy a discutir eso porque tengo por principio no discriminar. Si usted, como presidente del Colegio -se ha hecho tradicionalmente-, quiere discriminar a un colega de la matrícula que cumple 75 años, está en su...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúe, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- En segundo lugar, en el conflicto que en este momento sigue vigente no me parece pertinente decir que usted va a dar las instrucciones para iniciar acciones civiles y penales por haber demandado al Colegio. Se lo digo con toda cordialidad. Me parece que no es una expresión afortunada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco, doctor. Igualmente le recuerdo que ha sido denunciado penalmente un empleado del Colegio Público. Como su empleador, me siento obligado a respaldarlo hasta las últimas consecuencias. Es un principio de solidaridad y constitucional.

La doctora Calógero va a leer la parte resolutive del dictamen fiscal.

Dra. Calógero.- Voy a leer dos cosas.

En una parte dice lo siguiente: "A su vez, el capítulo segundo del Reglamento Interno coloca en cabeza del Consejo Directivo la administración del patrimonio del Colegio dotándolo de una serie de prerrogativas como el dictado de las respectivas resoluciones -artículo 132-, uso de sus firmas para las cuentas bancarias -artículo 141-, etcétera."

Pero la parte resolutive de esta cuestión dice así: "Es por lo expuesto que entiendo que corresponde y así solicito al señor juez, la desestimación de las presentes actuaciones por inexistencia de delito -artículos 180 y 213 inciso "d" del Código Procesal Penal-."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después de la reforma de la doctrina de la Corte, si el fiscal considera que no hay delito se a archivan las actuaciones. En este caso se han constituido como querellantes, están tratando de impulsarla legalmente o mantener viva la causa.

Así que, doctor Molina, sé que usted tiene interpretaciones confusas de los artículos 120 en adelante, pero ya estamos habituados a eso.

La doctora Do Pico resolvió lo siguiente.

Dr. Segura.- Perdón, doctora Calógero. ¿Por qué delito se había hecho la denuncia?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usurpación, doctor Segura.

Dra. Calógero.- Usurpación. La carátula del expediente es XX sobre averiguación de usurpación; denunciante –ahora querellante-: Pratesi, Juan Carlos.

Un señor consejero.- Pretengo querellante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es correcto: pretengo querellante.

Dr. Segura.- ¿El denunciante fue el doctor Pratesi?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, el doctor Juan Carlos Pratesi.

Dr. Segura.- Bien, el doctor Pratesi no está investido de la disposición de los fines del Colegio; por lo tanto, la inexistencia del delito de usurpación que presupone para el ocupante, si no es la condición de propietario, por lo menos la tenencia física, la disponibilidad, la posesión... Digo esto para puntualizar qué significa que no haya habido delito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El dictamen dice que la conducta es atípica.

Dr. Segura.- Porque el impedimento del que fue objeto el doctor Pratesi para el ejercicio de su función evidentemente tiene un carácter que podrá discutirse o no si el presidente del Colegio tenía facultades para disponer la clausura de las dependencias donde funcionaba el Tribunal de Disciplina, luego de que el propio Tribunal, por los dos tercios, hubiera votado sus propias autoridades.

Dra. Calógero.- Son cosas diferentes.

Dr. Segura.- Son cosas diferentes pero apuntan a que...

Dr. Molina Quiroga.- No, no son cosas diferentes.

Dr. Segura.- Para precisar de qué estamos hablando cuando nos referimos a la inexistencia de delito de usurpación, en este caso, por la opinión fiscal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamentablemente, como este es el Consejo Profesional de Abogados, lo que diga la justicia tendrá que ser aceptado. En otro caso...

Dr. Segura.- No lo hizo cuando le cambiaron el efecto al recurso por el tema de CASSABA, doctor. Fue al despacho del doctor Morán e hizo un escándalo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo lo sabe, si usted no estaba?

Dr. Segura.- Lo sé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo le consta?!

Dr. Segura.- No le importa a usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces usted estaba primero y fue el que habló con Morán para que cambie la resolución.

Dr. Segura.- De ninguna manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces tengo que pensar eso.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que conste en actas que el doctor me está acusando de algo cuando no estaba presente.

Un señor consejero.- A mí sí me importa saber cómo le consta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Por favor, doctor: quiero la razón de sus dichos! ¡Está rayando con una injuria!

Dr. Segura.- No, doctor. Sé perfectamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es amigo del doctor Morán usted?

Dr. Segura.- No, no soy amigo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estábamos solamente la doctora Calógero, el doctor Cozzi y yo. ¿Cómo lo sabe? ¿Cómo le consta?

Dr. Segura.- Esas cosas en Tribunales se conocen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Las paredes hablan? ¿Usted me está diciendo que tiene amistad con Morán o que cupo la posibilidad de haber habido algún tipo de cohecho para la resolución de CASSABA?

Dr. Segura.- No, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque otra alternativa no encuentro.

Dr. Segura.- Le voy a explicar lo que considero necesario en este momento, después de lo que usted está diciendo.

Estuve seis años en el Tribunal de Disciplina. Y en razón de que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo es el tribunal de alzada para conocer de las apelaciones deducidas contra las resoluciones de dicho

organismo, durante todos estos años hemos tenido encuentros con los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones a raíz de esta circunstancia para mejorar los mecanismos con respecto a la jurisprudencia. Y hemos establecido contacto con algunos jueces a través de esta actividad del Tribunal de Disciplina. Simplemente por eso.

Y me han comentado de su presencia en el despacho del doctor Morant, a quien no conozco, y me han dicho que usted tuvo un comportamiento, por lo menos inadecuado -para calificarlo de alguna manera- cuando se quejó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Sigue sin decir cómo le consta, doctor!

Dr. Segura.- Aquí estamos hablando con respecto a si acatamos o no la sentencia de los jueces. Y por eso le recuerdo que usted a veces aparece como que a veces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está imputando al personal del Colegio de algún delito?

Dr. Segura.- ¡Escúcheme!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Yo le estoy preguntando si usted imputa al personal del Colegio de algún delito.

Dr. Segura.- No. Ni más ni menos que lo que estoy diciendo.

Usted acata y pone como ejemplo la decisión en un caso, y parece que en otro caso, cuando la decisión no lo conforma, va y promueve un escándalo.

Simplemente eso, doctor: señalar que parece que usted actúa contradictoriamente, porque cuando tiene una decisión que lo favorece la aplaude y la celebra -como se han celebrado en este propio Consejo decisiones judiciales-, pero cuando esas decisiones no lo complacen, entonces, usted promueve otro tipo de actividades, se queja y hace escándalo.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1 del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.

Dr. Rizzo.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Como el doctor Segura me ha aludido, quiero aclarar tres o cuatro puntos.

Primero, que me ha fundado nuevamente la recusación, porque evidentemente ustedes tienen connivencia con el juez; eso ha quedado claro, porque estábamos presente sólo tres personas.

Segundo, doctor Segura, Morant no es juez desde hace más de tres meses; o sea que no sé cómo puede decir eso. Usted deberá ser Dios, pero como no cree tampoco puede ser Dios. Entonces, no sé, será el fantasma "Benito".

- *Risas en la sala.*

Dr. Rizzo.- La doctora Blasi se ríe.

No sé, estará dotado por Mahoma o será la reencarnación de lo que llamaba lo trascendente Platón.

No sé; realmente me ha dejado a las claras que lo que ha hecho CASSABA es nada más que connivencia con la Cámara Contencioso Administrativo...

Dr. Segura.- Eso es lo dice usted...

Dr. Rizzo.- Me hago cargo de lo que digo, doctor.

Ahora, ¿me da razón de sus dichos, doctor? Le vuelvo a pedir por favor que diga cómo le consta que yo pude haber tenido algún tipo de comportamiento contrario a las normas de la moral y las buenas costumbres. Le exijo que lo aclare. Y le digo que tiene una demanda de daños y perjuicios sobre su cabeza, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Rizzo...

Dr. Rizzo.- ¡Está en el uso de la palabra el doctor Segura!

Dr. Segura.- No le voy a responder, doctor.

Dr. Rizzo.- Le agradezco, doctor Segura.

Dr. Segura.- Además, usted no tiene ningún derecho ni ninguna autoridad para pedirme que declare algo sobre lo que estoy manifestando aquí, en el Consejo.

Dr. Rizzo.- Doctor: usted es un cobarde.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura.- Usted no va a conseguir lo que siempre...

Dr. Rizzo.- ¡Usted es un cobarde, doctor!

Dr. Segura.- No, doctor; no lo soy.

Dr. Molina Quiroga.- Usted es un desubicado, doctor Rizzo, porque como presidente debería...

Dr. Rizzo.- ¡Usted es un cobarde, doctor Segura!

Dr. Segura.- De ninguna manera...

Dr. Rizzo.- Usted tira la piedra y después se escapa, como hace siempre.

Dr. Segura.- No, para nada.

Dr. Rizzo.- Le recomiendo que se quede a pelear sus batallas y que no “raje” cada vez que tiene un problema.

¡Usted es un cobarde! ¡Un co-bar-de!

Dr. Segura.- Mire, eso lo dice usted. Usted tiene la lengua muy suelta, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Dice que tengo la lengua suelta un cobarde que no da razón de sus dichos. Usted es un cobarde...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- ¡Por favor, doctores!

Dr. Rizzo.- No se ponga colorado, doctor. Por qué no se transcribirá en el acta el color que tiene su rostro en este momento...

Dr. Segura.- ¿Sabe lo que pasa? Usted se está descalificando solo, doctor.

Dr. Rizzo.- ¿Yo me estoy descalificando?

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura.- ¿Por qué no se calla, doctor?

Dr. Rizzo.- ¡Usted quiere que me calle!

Dr. Molina Quiroga.- Pero, presidenta: ¡llámelo orden!

Dr. Segura.- ¡Sí! ¡Cállese! Porque pronto va a tener que arrepentirse de lo que está diciendo...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- ¡Por favor!

Dr. Rizzo.- ¡Yo no me voy a arrepentir! ¡Esta acta va a ser acompañada en la Cámara Contencioso, doctor!

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Por favor, señores consejeros, pido tranquilidad...

Dr. Rizzo.- Esta acta se acompañará a la Cámara Contencioso Administrativo, doctor. Ahora se entienden muchas cosas, doctor.

Dra. Calógero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dra. Calógero.- Dos cosas.

Voy a empezar con lo primero; con lo que usted dijo respecto del delito de usurpación.

Yo comparto la opinión del doctor Pavlovsky en cuanto a que no existe delito de usurpación. El doctor Pratesi, aún en el supuesto hipotético caso de que su designación fuese ilegítima -lo cual dejo asentado que en mi opinión y en la opinión de la mayoría de este Consejo Directivo no es así- no ve turbado su derecho por una mudanza edilicia. En el supuesto e hipotético caso de que su designación fuera ilegítima, él puede cumplir sus funciones en Juncal, en Corrientes, en Uruguay...

Dr. Segura.- El doctor Pavlovsky...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en uso de la palabra, doctor Segura.

Dra. Calógero.- Déjeme terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene que pedir el uso de la palabra, doctor. Aténgase al Reglamento, usted que es tan legalista.

Dra. Calógero.- Esto es una parte.

En ese sentido no hay delito, ni del doctor (...1), el denunciado específicamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No nombres al denunciado.

Dr. Molina Quiroga.- Ya lo nombraron en el expediente. *(Risas.)*

Dra. Calógero.- Bueno, después hago la objeción al acta y se acabó. No hay ningún problema. Fue un error mío, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted nunca se equivoca, doctor; por eso se ríe.

Dra. Calógero.- Y, por otro lado, tengamos en consideración que promover acciones que no tienen fundamento quizás es más oprobioso que perder en alguna otra instancia una cuestión que es debatida y debatida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que hay gente que cuando pierde un juicio sale jugando a la rayuela. ¡Perdí un juicio! ¡Perdí un juicio! Como el doctor Segura, que cada vez que pierde un juicio sale a la calle como en el carnaval, con

1 Por indicación de la Presidencia, se testa el nombre del denunciado.

bombitas de agua.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón. ¿Usted puede hablar cuando quiere los demás no podemos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, a usted doctor Molina, le voy a decir algo sinceramente: ¿por qué no se jubila? Ya se lo dije: así se va a cuidar a los nietos. Ya va a cumplir un año más y viene acá a hacerse mala sangre. ¿Para qué?

Mire las fotos de los presidentes viejos. Acá hay un recambio generacional, doctor; mire: soy el único que tengo pelo.

Si usted hubiese ganado alguna vez también podría estar ahí, porque tenía pelo. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Yo nunca fui candidato para eso.

Dr. Segura.- Menos en la lengua, doctor. Usted tiene pelos en la cabeza, pero en la lengua seguro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mírese la mano; por ahí usted tiene pelos en la palma, doctor. (*Risas.*)

Dra. Calógero.- Por otro lado, en cuanto al día en el que presuntamente hubiera ocurrido lo que usted dice que ocurrió sin constarle, nosotros solemos hacer interrogatorios en juicio preguntando cómo lo sabe, si lo sabe y cómo le consta. El doctor Rizzo le preguntó cómo le consta y yo también le pregunto cómo le consta, porque los presentes ese día éramos tres, uno de ellos hoy está ausente, que es el doctor Cozzi, y los otros presentes éramos el doctor Rizzo y yo. Y, en realidad, las cuestiones que usted menciona, doctor Segura, no sólo no me constan de la manera que las ha relatado sino que, además, tampoco puedo creer que una persona considere objetivo tal dicho.

Eso del correveidile es muy feo. Por eso, quien le haya contado, comentado, sugerido o dado razón de alguna cuestión debe ser una persona de su más extrema confianza para darle credibilidad a sus dichos. En caso contrario, yo particularmente, nunca pongo las manos sobre el fuego por algo que me dicen si no lo he visto o presenciado.

Atento ello, considero que si usted creyó o cree en la versión de aquella persona que le haya pasado los datos en los términos que usted dice que se los ha pasado, pues entonces le digo que esa persona tiene un problema de interpretación o es una persona que parcialmente vuelca la balanza hacia el lado de los intereses contrarios a los de este Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Alguien tiene algo más para decir sobre este tema?

Dr. Molina Quiroga.- Sí. Yo quisiera que la doctora hiciera una lectura entera, porque ella paralizó la lectura. De esa manera yo sólo leo las partes que me gustan a mí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, que se le haga llevar una copia al doctor Molina.

Dra. Blasi.- Está totalmente claro, doctor Molina Quiroga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Blasi: ¿sabe qué pasa? Hay gente que habla para el acta...

Dr. Molina Quiroga.- Como el presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor, yo no hablo para el acta; yo hablo en Tribunales. No voy a pedir escupidera a la Legislatura. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- ¿Y qué hacen todos los días?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Yo? ¿Cuándo me vio a mí?

Dr. Molina Quiroga.- No, a usted no lo he visto, pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y entonces para qué dice esas cosas? Al final usted también habla por boca de ganso.

 Cuando me vea a mí diga que fui yo y, si no, no lo diga. Lo único que le pido es que diga la verdad.

 Ahora reconoció que no me vio nunca; eso quiere decir que usted va. (*Risas.*) Si no me vio es porque va. Yo no voy, entonces, el que miente es usted. Está clarito el tema.

 Por Secretaría se dará lectura al dictamen del fiscal.

 - *El señor consejero Molina Quiroga se retira de la sala.*

Dra. Calógero.- Tengo que terminar de leer la parte de la doctora Do Pico, que quedó pendiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por Secretaría se leerán las dos cosas.

Dra. Blasi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Se acaba de ir el doctor Molina Quiroga, que es el interesado en que se lean las cosas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, pero supongo que el doctor Segura también estará interesado, más allá de que seguramente estaba al lado del fiscal el día que lo escribió.

Dra. Blasi.- Pero cuando vuelva el doctor Molina Quiroga va a haber que leerlo de nuevo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le imprimiremos una copia.
Julio, leé totalmente la parte resolutive.

Dra. Blasi.- Bueno, pero piden la lectura y después se van...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque hablan para el acta doctora. Pero si no hacemos esto quedamos como mentirosos, y nosotros no tenemos ningún interés en quedar como mentirosos.

Afortunadamente las actas están publicadas en internet, y me interesa que quien sea lector de esto vea que ningún sabandija va a tergiversar lo que uno está diciendo con honestidad.

Porque si hay una cosa que debemos recuperar los abogados es la credibilidad, y si nos ponemos en posición de decir yo no dije lo que dije, dije lo que no dije no va. Eso es muy liviano. Es preferible que nos perdamos 5 minutos leyendo el dictamen y que se termine esta parodia.

Julio, por favor leé el dictamen entero del fiscal.

Dr. Decoud.- (Lee:)

"Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

"Las presentes actuaciones tramitan ante esta dependencia en virtud de lo normado en el artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación.

"Se inicia la investigación a raíz de la denuncia efectuada por Juan Carlos Pratesi, quien a fojas 1 y 2 señala que es presidente del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con asiento en la calle Juncal 931 de esta ciudad.

"Aclara que el día 25 de abril de este año fue electo como miembro del tribunal y designado presidente en la sesión del 31 de mayo de este año.

"Hace saber el denunciante que el presidente del Consejo Directivo del Colegio es el doctor Rizzo, quien aparentemente no quedó satisfecho con la elección recaída en el declarante y en las demás autoridades del tribunal, por lo que el día 15 de junio de este año pretendió desconocer a las autoridades y sustituirlas.

"Que al día siguiente, siendo las 9 y 30 horas junto con otros miembros del tribunal se hizo presente en la sede de este para cumplir con sus responsabilidades, intentando abrir la puerta que desde el despacho de Secretaría General da acceso a la presidencia del tribunal, notando que se encontraba trabada y constatando posteriormente que había ingresado una persona que dijo ser de mantenimiento, la cual señaló que repararía un aparato de aire acondicionado y que aún no había salido.

"Así, relata que utilizando un acceso lateral ingresó al despacho de presidencia, encontrando a XXXXXXXX, quien reconoció haber colocado un candado y precintos plásticos en el interior de la puerta por orden del doctor Rizzo y que debía continuar clausurando el sector. Que ante lo señalado le ordenó que procediera de inmediato a la apertura, lo que así efectuó, retirando el candado y los precintos.

"Asimismo, convocado el denunciante a fin de ampliar sus dichos ante esta sede -conforme fojas 60 y 61 vta-, refirió que luego de retirados los cantados, por orden del mismo Pratesi, la nueva cerradura permaneció colocada, si bien le fueron entregados al denunciante un juego de copias para su acceso.

"Señaló además que desde ese día había ocupado normalmente su despacho, si bien se habían sucedido otros hechos tendientes a evidenciar el malestar de las autoridades del Consejo Directivo hacia los del Tribunal de Disciplina tales como el no reintegro de fondos de caja chica para afrontar los gastos cotidianos del órgano, desde la última rendición de cuentas.

"Ahora bien, sin perjuicio que oportunamente analizaré el hecho denunciado a los fines de determinar si configura una conducta típica, cabe señalar que el intento de cambio de cerraduras del despacho obedece a un conflicto interno de contenido político tenido por la disconformidad de parte del Consejo Directivo, incluido su presidente, Jorge Gabriel Rizzo, en las autoridades actuales del Tribunal de Disciplina y el consiguiente desconocimiento de dicha autoridad y de las prerrogativas que le son propias.

"En virtud de ello, no obstante no ser de competencia de este fuero el análisis de la legitimidad de las recientes elecciones de las autoridades del Colegio Público de Abogados de la Nación, resulta oportuno realizar una breve reseña de las facultades que le asigna la respectiva reglamentación a cada órgano y el procedimiento para la elección de sus miembros habida cuenta la estrecha vinculación de dicho proceso eleccionario y su cuestionamiento con el hecho objeto de la presente investigación.

- Reingresa el doctor Molina Quiroga.

Dr. Decoud.- "Así, según la ley 23.187 sobre 'Requisitos para el ejercicio de la profesión de abogado en la Capital Federal: jerarquía, deberes y derechos, matrícula, colegiación' el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se compone de tres órganos: la Asamblea de Delegados, el Consejo Directivo y el Tribunal de Disciplina.

"El procedimiento para la elección de las autoridades del Tribunal de Disciplina está normado en el Reglamento Interno, Título Segundo, Capítulo Tercero, artículo 81, el cual determina que las autoridades serán elegidas por sus miembros en la primera reunión luego de la elección de las autoridades del Colegio.

"A su vez, si bien dicho procedimiento no surge de la propia ley, como en el caso del sistema de elección previsto para la Asamblea de Delegados -conforme artículo 32, inciso 'a'-, sino del Reglamento Interno, esta normativa fue dictada por la propia Asamblea de Delegados en cumplimiento de las previsiones del artículo 63 de la propia ley 23.187.

"En el caso, según el protocolo de fojas 4 y 9 donde se asentara del acta de fecha 31 de mayo de 2006, de la reunión del Tribunal de Disciplina en la cual miembros titulares y suplentes eligieran sus autoridades, se desprende que ante el conocimiento de 'eventuales posicionamientos en la votación', los integrantes de una de las listas se retiraron del plenario previo a la votación.

"Que no obstante ello, y existiendo el quórum requerido, se llevó a cabo la elección de las autoridades del mentado órgano, consagrándose al doctor Juan

Carlos Pratesi como su presidente.

"Finalmente, según surge de la declaración de Pratesi de fojas 60 y 61 vta, el día 15 de junio el doctor Jorge Rizzo, presidente del Consejo Directivo, dictó un acto administrativo por el cual desconoció las autoridades electas del Tribunal de Disciplina, designando una nueva conformación de las Salas, y sus autoridades, lo que fue aprobado el mismo día por el Consejo Directivo por una mayoría de ocho votos en contra de seis de la lista opositora.

"Ahora bien, si bien la elección del día 31 de mayo del actual, dio lugar a la designación de las autoridades, cuyo cargo quedaría vigente por un período de dos años -conforme artículo 31 de la ley 23.187 y 151 del Reglamento Interno-, el desarrollo de los sucesos indica que dichas autoridades fueron desconocidas por un acto unilateral del presidente del Consejo Directivo que luego fuera ratificado por dicho órgano colegiado, en su mayoría, desconociéndose en esta sede los motivos invocados para fundar dicha resolución.

"En este sentido cabe analizar la normativa respectiva que rige la estructura administrativa involucrada y su conformación.

"Así, el artículo 35 de la ley 23.187, que regula la competencia del Consejo Directivo, establece en su inciso 'h' que tiene a su cargo el nombramiento, remoción y ejercicio del poder disciplinario sobre el personal designado y/o contratado del Colegio, siendo que en el inciso 'i' determina que ejerce todas las facultades y atribuciones emanadas de la ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos, aclarando el artículo 36 que la representación legal prevista en dicho inciso será ejercida por el presidente del Consejo Directivo.

"El artículo 38 determina que el Consejo Directivo decidirá toda cuestión urgente que sea de materia de la Asamblea de Delegados, sujeta a la aprobación posterior de la misma, por una mayoría de dos tercios.

"A su vez, el capítulo segundo del Reglamento Interno coloca en cabeza del Consejo Directivo la administración del patrimonio del Colegio dotándolo de una serie de prerrogativas como el dictado de las respectivas resoluciones -artículo 132-, uso de sus firmas para las cuentas bancarias -artículo 141-, etcétera.

"Del análisis de la normativa reseñada se trasluce que si bien el 31 de mayo del actual se llevaron a cabo las elecciones para integrar el Consejo Directivo y el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados, y designar sus respectivas autoridades, la designación de las autoridades del segundo de los organismos mencionados fue cuestionada por las autoridades del primero, y revocada mediante un proceso administrativo de emergencia y en uso de facultades de superintendencia que la ley 23.187 y el Reglamento Interno del Colegio le confieren de un modo general al Consejo frente a los otros órganos, y no específicamente para la remoción de autoridades.

"Es por ello que, reiterando que no es del ámbito de competencia de quien suscribe el tratamiento y estudio de la legalidad de dicho proceso, lo cierto es que la obstrucción al ingreso del despacho del denunciante se presenta como un acto material consecuente con el desconocimiento de su autoridad y la designación de un reemplazante.

"Ahora, adentrados en el estudio del hecho concreto por el cual se colocaran candados en la puerta de ingreso del despacho asignado al presidente del Tribunal de Disciplina, ubicado en el edificio de Juncal número 931, primer piso, frente, y el

cambio de cerraduras de su puerta lateral, corresponde formular las siguientes consideraciones.

"En primer lugar, cabe analizar qué título vincula al presidente del Tribunal de Disciplina con el espacio físico constituido por su despacho, por lo que resulta atinente señalar que la construcción/edificio pertenece al Colegio Público de Abogados, y consiguientemente, sus instalaciones solo pueden ser objeto de una tenencia simple o del uso y goce por parte de las autoridades y personal en general que lo integra.

"Al respecto, Núñez sostiene que 'aunque civilmente quedan comprendidos en la clase de simples tenedores -c.c, artículo 2461, inciso 2°- no pueden ser sujetos pasivos de la usurpación por despojo, porque no ejercen a título propio el 'corpus' posesorio, los que poseyeran en nombre de otro sin derecho a tener la cosa, como el depositario -...- entrando en esta categoría los denominados 'servidores de la posesión' -empleados, dependientes, cuidadores, domésticos, etcétera-' -Tratado de Derecho Penal, Tomo IV, Marcos Lerner, Editora Córdoba, páginas 481 y 482-.

"A su vez, y pudiendo corresponder dicha categorización al derecho ejercido por el denunciante, el Código civil en su artículo 2948 describe el uso como el derecho real que consiste en la facultad de servirse de la cosa de otro, con el cargo de conservar la sustancia.

"Seguidamente y pasando al análisis de la conducta típica, entiendo que el acto llevado a cabo por el personal de mantenimiento, estuvo orientado a restringir el uso del mismo por parte de Pratesi y, sin perjuicio de haberse llevado a cabo en cumplimiento de un mandato impartido por el presidente del Consejo Directivo -por lo que la conducta del aquí encartado resultaría atípica- no tuvo la finalidad de despojarlo para permanecer en el inmueble él o su mandante.

"En este sentido la doctrina señala que para ser típico, el despojo debe estar signado por la finalidad de permanecer en el inmueble ocupándolo; el que priva de la tenencia al sujeto pasivo fugazmente, con voluntad de no permanecer en él, podrá quedar comprendido en otros tipos -por ejemplo el que solo lo hace para turbar la posesión-, pero no en el que estudiamos; y que los actos más claros de turbación son los que coartan derechos del poseedor sin que se dé la presencia del agente en el inmueble afectado, en un sentido físico -Creus, Carlos, Derecho Penal, Parte Especial, Tomo I, páginas 586 y 593-.

"Ahora, la legislación es específica al señalar que la turbación solo es punible cuando se refiere a la posesión de un inmueble -artículo 181, inciso 3 del Código Penal-, siendo conteste la doctrina en sostener que la protección legal de la turbación solo se extiende a la posesión, excluyendo, contrario *sensu*, la tenencia u otros derechos reales como el uso y goce.

"Como corolario de todo lo expuesto entiendo que sin perjuicio de la contienda administrativa suscitada -la que debería ser ventilada y resuelta en el foro respectivo- y de las facultades que intentaran ejercerse utilizando los actos de administración de los bienes como representativo de dicha autoridad cuestionada, la conducta endilgada resulta atípica por no reunir los elementos constitutivos señalados.

"Es por lo expuesto que entiendo que corresponde y así solicito al señor juez, la desestimación de las presentes actuaciones por inexistencia de delito -artículos 180 y 213, inciso 'd' del Código Procesal Penal-.

"A tal fin remítase la presente causa número 63.057 -referencia 38.133- al Juzgado Nacional en lo Correccional número 4, Secretaría número 67, a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de envío."

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1°, doctora Adriana Calabro.

Dr. Decoud.- Esto corresponde a la medida cautelar de la doctora Do Pico.

Considerando VI: "Que con relación a la medida de no innovar requerida por la parte actora, su objeto se vincula fundamentalmente con el traslado de la sede del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde su actual ubicación en la calle Juncal 931 hacia el edificio sito en la avenida Corrientes 1441.

"En este punto, y dentro del limitado ámbito cognoscitivo que impone el procedimiento cautelar, en el cual no cabe efectuar un examen profundo y riguroso de los hechos y las normas aplicables al caso, no se advierte prima facie que en el caso se encuentre configurado el requisito del inciso 1° del artículo 230 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación.

"Es que del texto del Reglamento Interno se desprende, prima facie, que el Consejo Directivo es quien administra el patrimonio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, bien que informado a la Asamblea de Delegados sobre las medidas y resoluciones que adopte para su conservación y resguardo –artículo 132-.

"Por otra parte, en el *sub lite* no se advierte que se encuentre configurado el requisito del inciso 2° del artículo 230 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, en tanto no parece que una eventual sentencia favorable a la actora pudiera tornarse de cumplimiento ineficaz o imposible en caso de no admitirse la medida precautoria solicitada."

- Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.

Dr. Decoud.- "VII. Que por último, debe destacarse que si bien es cierto que los dos requisitos exigidos por el artículo 230 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación se hallan relacionados de modo tal que, a mayor peligro en la demora no cabe ser tan exigente en la demostración de la verosimilitud del derecho y viceversa, ello es posible cuando, de existir realmente tal peligro en la demora, se haya probado en forma mínima el *fumus bonis juris*; no pudiendo ser concedida la medida cautelar cuando no se ha podido demostrar alguno de los requisitos -conforme un fallo de la Cámara Contencioso Administrativa Federal, Sala IV, autos Glusberg, Jorge contra Estado nacional sobre amparo ley 16.986-.

"Por lo expuesto, resuelvo: rechazar las medidas cautelares solicitadas por la parte actora"

Esto lo firma la doctora Clara María Do Pico, jueza nacional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que quede claro, entonces, quién miente y quién dice la verdad.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1°, doctora Adriana Calabro.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Baja de bienes del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si están de acuerdo, vamos a invertir el orden de los informes de Secretaría General y de Tesorería.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Pasamos, entonces, al informe de Tesorería.

Dr. Degaudenzi.- El primer punto es el pedido de baja de una serie de bienes del Colegio consistentes en equipos o accesorios de computación que están en pésimas condiciones.

La moción concretamente es la baja de estos bienes del inventario correspondiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba con 10 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

Dr. Degaudenzi.- Aclaro al doctor Molina Quiroga que fueron donadas y llevadas al Centro Universitario Devoto las dos impresoras que dimos de baja en la última sesión, previa a la feria de invierno.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Esa última impresora que dice "vieja y sin uso" está en las mismas condiciones?

Dr. Degaudenzi.- Es posible. Si quiere mocionar para que tenga el mismo destino, no hay problema. Ya tenemos el contacto y la forma de entregarla.

Dr. Molina Quiroga.- Moción para que tenga el mismo destino.

Dr. Degaudenzi.- Bien, ampliamos la moción para que también se destine esta impresora al Centro Universitario Devoto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Pago de factura

Dr. Degaudenzi.- El segundo punto de Tesorería es la solicitud de autorización a los

efectos de abonar una factura por un monto de 605 pesos relacionada al último pago de la última etapa por asesoramiento técnico sobre ascensores. Esta factura sería para el ingeniero Carlos R. Matzkin, que ha rendido un informe y, en el mismo, concluyó que las pruebas de seguridad fueron satisfactorias y que el equipo está en condiciones de mantenerse librado al uso público.

El trabajo también concluyó con todas las verificaciones y controles necesarios para asumir la recepción de los mencionados equipos y recomienda la aprobación definitiva del certificado final correspondiente a Ascensores Canabal, que es el proveedor del Colegio Público respecto del tema de ascensores y, asimismo, el conservador.

Por lo tanto, se solicita la autorización de esta factura.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el pago de esta factura.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- No tengo nada más para informar.

Computadoras de la Sala de Profesionales del CPACF

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente era para informar a la Presidencia, atento a que se están dando de baja elementos que tienen que ver con la informática, que en la Sala de Profesionales del edificio de Inmigrantes no está funcionando ninguna de las máquinas. Entonces, quisiera saber si por Presidencia se pueden arbitrar los medios para que se proceda a arreglarlas, porque no funciona ninguna y realmente es terrible el estado en el cual está todo en esa sala.

Dr. Decoud.- ¿Pero qué máquinas, doctor?

Dr. Erbes.- Las computadoras.

Dr. Decoud.- Hay cuatro computadoras nuevas instaladas. Lo hemos verificado con el doctor Bahamondez...

Dr. Erbes.- No funcionan.

Esta semana estuve en el edificio con un colega y hemos visto que realmente no funciona nada.

No sé quién tiene que hacer el mantenimiento, pero solicito que por favor esta semana verifiquen y resuelvan este tema.

En el caso de que por una cuestión presupuestaria no se pueda reponer alguna máquina, mociono que por lo menos provisoriamente se reemplacen por

máquinas de escribir.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Quiero decir que en esa sala se instalaron cuatro computadoras y que el último día que yo fui tres se encontraban funcionando, porque justamente yo utilicé una de ellas.

Dra. Nuñez.- Esta semana no.

Dr. Bahamondez Fierro.- Esta semana no fui. En todo caso, vamos a hablar con el ingeniero Suárez para ver qué sucedió.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Queda aclarado que se va a hablar con el ingeniero Suárez para tratar de solucionar este problema.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Compra de insumos

Dr. Decoud.- Tenemos un pedido del señor Galindo, de Compras, para reponer insumos para sistemas de acuerdo a cuatro presupuestos. Básicamente, los insumos consisten en cartuchos de tóner láser y cartuchos de tinta color para impresoras.

Se trata de reposición de stock y hay cuatro presupuestos. Sucede que el presupuesto más conveniente es de la firma Distripaper S.A., que asciende a 19.383,35 pesos y, de acuerdo a ese monto, la autorización debe ser otorgada por este Consejo Directivo.

Quien desee ver los presupuestos, se los cedo para que los analice.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración la moción. Se va a votar por aceptar el presupuesto mencionado por el señor secretario.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Reducción de fotocopias

Dr. Decoud.- Hay otro tema que hace a la economía del Colegio y a la salud de algunos empleados.

Se está atendiendo un reclamo vinculado a la incomodidad que tienen los

chicos que están haciendo fotocopias, quienes se encuentran en un ámbito muy cerrado y con problemas de emanaciones de tóner y demás. Vamos a tratar de derivarlos al edificio de al lado, pero mientras tanto tendríamos que tratar de reducir el número de fotocopias que se hacen. Por lo tanto, la propuesta que voy a hacer es que, temporariamente, las actas del Consejo Directivo -que por ejemplo en el caso de hoy tienen 61 fojas, y que eso multiplicado por 30 da 1830 fotocopias- sean distribuidas por *e-mail* hasta que se solucione esta cuestión.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- No porque tenga ninguna desconfianza del señor secretario general, pero para evitar cualquier discrepancia, al no tener soporte en papel, sugeriría que quede a disposición de todos una copia certificada del acta; y que, por esta situación excepcional, esa acta sea firmada por el secretario general y por un miembro de cada uno de los bloques que componen este Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración la propuesta del señor secretario y la observación del doctor Molina Quiroga.

- Se práctica la votación.

Sra. Presidenta.- Se aprueban las dos propuestas: o sea, que por ahora las actas sean publicadas en internet y que quede un acta certificada con la firma del tesorero y del un miembro de cada bloque.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo sugeriría que, teniendo en cuenta que es una situación provisoria, fijemos un término hasta tanto se solucione el tema del soporte de papel.

Dr. Decoud.- Será hasta que podamos trasladar al personal...

Dr. Erbes.- Bueno, pero fijemos un término y, en todo caso, después podremos renovarlo. Porque si no va a quedar como una costumbre en el futuro, y creo que no es lo pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Igual ya se votó, doctor Erbes. Se aprobó que se publiquen las actas por internet y que aquí quede una certificada por el secretario y con la firma de cada uno de los consejeros de las listas.

Dr. Molina Quiroga.- Y la remisión por correo electrónico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Sí; la remisión por correo electrónico.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señora presidenta: ¿habría alguna posibilidad de que se remitieran las actas en CD?

Dr. Decoud.- Es lo mismo, doctor.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Este tema ya fue votado. Pasaremos al siguiente...

Dr. Erbes.- Tenemos una moción, señora presidenta. Sería práctico tener un diskette

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Pero ya casi no hay computadoras con diskettera, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Pero, doctora, se va a enviar por internet, y si alguno de los colegas tiene un problema con internet no podremos...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Va a haber una copia certificada aquí.

Dr. Erbes.- Pero tendremos que venir al Colegio para leerla.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Va a ser por poco tiempo, doctor Erbes. Además, usted viene a las comisiones.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Decoud.- Perdón. La doctora Azansa me recuerda que al archivo lo podríamos distribuir por *e-mail* en formato PDF, que es inalterable.

Dr. Molina Quiroga.- Eso sería bueno.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continúe con su informe, señor secretario.

Juramento de la doctora María Eugenia Castro

Dr. Decoud.- Había una aspirante a colegiarse, la doctora María Eugenia Castro, que reside en Berna y que por motivos personales viajó al país y solicitó su jura. Como tenía pasajes de regreso a su lugar de residencia en los próximos días, el presidente del Colegio autorizó por artículo 73 que la doctora sea incorporada en la nómina de abogados que prestarían juramento el 9 de agosto. La doctora prestó juramento el día de ayer, el cual fue tomado por el suscripto; por lo tanto, solamente quería informar esto al Consejo Directivo.

Terminó el informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Haremos un *break* de media hora.

Dr. Vázquez.- Podemos hacerlo más breve, porque nos tenemos que ir temprano.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Bueno; será de 20 minutos.

Dr. Vázquez.- Gracias.

- Son las 20.45.

- A las 21 y 13:

Punto 5 del Orden del Día. Informe de coordinación de comisiones e institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Punto 5: informe de coordinación de comisiones e institutos.

Dra. Lovecchio.- Están circularizadas las listas de comisiones. Como todavía deben hacerse algunas correcciones, hemos convenido con los representantes de las otras listas que se aprueben en general y terminaremos de rectificarlas la semana que viene.

La moción es que se aprueben en general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No pueden seguir sin trabajar las comisiones. Las que estén conformadas, por favor, que se pongan a trabajar el lunes. Las que tengan algún problema, se puede continuar la negociación pero que hagan la presentación en tiempo y en forma y que empiecen a trabajar.

Dr. Fábregas.- Estuve leyendo los nombres de los integrantes de las distintas comisiones y en lo que a mí respecta voy a proponer que no se incluya en la de Previsión Social a la doctora Borrego, Stella Maris, quien es actual funcionaria de CASSABA.

Es harto conocida la posición de este Colegio Público con respecto a esa institución. Es más, desde este Consejo se formuló la adhesión al planteamiento de inconstitucionalidad de la ley 1.181.

Además, la doctora Borrego, Stella Maris en alguna oportunidad se tituló como coreactora de la ley que este Consejo ha considerado inconstitucional y, por lo tanto, adhirió a la demanda que fuera presentada oportunamente por varios colegas de la matrícula.

Entiendo que esto podría configurar una incompatibilidad y más aún en esta comisión en particular, que es la de Previsión Social.

Sin entrar a cuestionar los valores éticos o profesionales de la colega, voy a mocionar que no se la incluya en la Comisión de Previsión Social.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: me parece absolutamente fuera de lugar. La doctora Stella Maris Borrego es una matriculada activa de este Colegio. Ha sido propuesta por la lista que integro y no aceptamos el veto de las otras listas, de la misma manera que no pretendemos ejercerlo sobre los demás.

Así que, obviamente, pido que continuemos con el trámite acordado por este Consejo Directivo: la coordinación de los representantes de cada una de las listas con la doctora Lovecchio y que cada lista se haga cargo de los colegas que propone.

Me parece que es un hecho inédito este de cuestionar, por su manera de pensar, a una colega para integrar una comisión.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: todos compartimos la urgencia que usted marca respecto del comienzo de las nuevas comisiones en cuanto a las integraciones y designaciones de autoridades.

Desgraciadamente, la documentación que se nos circularizó y que se incluye hoy en el Orden del Día -por lo menos en lo que hace a la Lista 48- no ha receptado las observaciones que fueran salvadas de nuestra parte respecto de muchos colegas.

Permítanme decir esto entre comillas: hemos vuelto loca a la doctora Lovecchio. Realmente ha sido un trabajo muy arduo el que ha hecho ella, con mucha seriedad y mucho esmero. Y se lo reconozco. Pero no lo veo incluido aquí.

Hay tres o cuatro modificaciones en el documento que vía *mail* y bajo el título "Lovecchio 10" hemos enviado a la doctora y no vemos que se condiga exactamente. Y estoy hablando de entre diez y catorce colegas mínimamente.

Necesitamos por lo menos hasta el martes o miércoles para poder terminar de confirmar esto.

Aprobemos hoy en general las integraciones, si usted está de acuerdo, y démonos hasta el martes, como último plazo, la posibilidad de integrar, corregir o modificar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Correcto, doctor Vázquez, pero tenemos dos temas puntuales dando vueltas. Vamos a cerrar uno primero.

Quiero aclarar que el doctor Fábregas tiene todo el derecho del mundo de impugnar la candidatura o postulación de quien guste. Después será potestad del Consejo votar a favor o en contra de la impugnación.

El problema -me parece que interpreto lo que dice Fábregas- no es cómo piensa la doctora Stella Maris Borrego sino cómo se expresa.

Recuerdo una nota que nos hicieron a la doctora y a mí el año pasado en "Infobae", donde ella decía que iban a multar a quienes no se censaran para CASSABA. Y al lado salía el joven doctor Rizzo diciendo: que venga la doctora Borrego y me multe. Y finalmente la multa no existía.

La doctora Borrego también dijo en esa nota y en muchas ocasiones más que existía un pacto o convenio de reciprocidad con la Caja de la Provincia de Buenos Aires. También es mentira.

Entonces, no es solamente la manera de pensar de la doctora Stella Maris Borrego sino que también en el caso juegan declaraciones públicas que llevaron a la confusión de matriculados de este Colegio, que no tuvieron más remedio que censarse porque temieron, mediante la coacción ilegal y maliciosa de decir que

había una sanción que no existía.

- *La señora consejera García realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero uno presume que las autoridades dicen la verdad, doctora García.

¿Usted se censó?

Dra. García.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no. Habrá tenido miedo a la sanción usted.

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso tampoco permite que uno pueda salir a decir cualquier disparate por ahí.

Dr. Molina Quiroga.- Eso mismo le digo a usted, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ya probé dos veces que miente, esta es la tercera.

Dr. Molina Quiroga.- No le voy a permitir que vuelva a decir que miento. En todo caso, tendrá derecho a no coincidir conmigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted acaba de decir lo que no hago yo. Su derecho es el mismo que el mío, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que está diciendo al vetar el ingreso de una matriculada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estoy vetando a nadie.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, ¿a título de qué está haciendo todas las aclaraciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pasa a votación el veto de la doctora Stella Maris Borrego propuesto por el doctor Fábregas.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay 9 votos.

Los que estén por la negativa, levanten la mano.

- *Al momento de votar, dice el*

Dr. Molina Quiroga.- Me niego a esta votación. Es un precedente nefasto que usted acaba de sentar.

- *Se retira del recinto el señor consejero Molina Quiroga.*

Dr. Vázquez.- Señor presidente: que conste la abstención del bloque de la Lista...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se retira el doctor Molina. Va a votar la doctora Córdoba.

Los que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay 3 votos por la negativa y dos abstenciones, de los doctores Vázquez y Geller.

Dr. Segura.- También me voy a retirar. No soporto más el bochorno de presenciar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que Dios lo bendiga, doctor. Se queda su suplente.

- *Se retira del recinto el doctor Segura.*

Dr. Vázquez.- Señor presidente: queda pendiente mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, doctor.

Se va a votar la moción del doctor Vázquez de aprobar en general la integración de las comisiones y tratarlo en particular la semana que viene.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, la semana que viene se terminará de delinear este tema. Pero, doctor Vázquez, le pido que terminemos en esa semana sí o sí.

Dr. Vázquez.- Le agradezco, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay por qué.

Dra. Núñez.- ¿Hay alguna fecha para que se constituyan todas las comisiones?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El jueves próximo tienen que estar nombradas las personas.

Salió el tema del multibloque. Ustedes deberán presentar sus propios candidatos para integrar las comisiones. Seguramente serán aprobados por el Consejo si hacen la presentación. Pero no funcionarían hasta la semana próxima.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

6. Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción para la jura del 16 de agosto de 2006.

Dr. Decoud.- Punto 6.1. Consideración de 71 solicitudes de inscripción y una de reinscripción para la jura del 16 de agosto de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación (Ver listado en el Apéndice.).*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Celebración del “Día del abogado”.

Dr. Decoud.- El punto 6.2 ya fue tratado, así que pasamos al punto 6.3. Celebración del día del abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habíamos resuelto hacerlo en “La Diosa”, pero finalmente quisimos cambiar el menú y salía 150 pesos por persona, un disparate.

Dr. Elizalde.- Tenemos una reserva para el viernes 1° en el Palacio San Miguel. O sea que si el Consejo Directivo está de acuerdo, podemos confirmarla mañana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema del *catering* estaría saliendo entre 70 y 85 pesos.

La doctora Paniagua se excusó mediante un *mail* que mandó el doctor Vázquez hoy y el otro doctor que iba a venir tampoco apareció.

Entonces vamos a continuar.

Los que estén por la afirmativa del mantenimiento de esta gestión, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Con respecto al tema de la fiesta quiero dejar una inquietud en el Colegio, a ver si hay alguna posibilidad material de llevar a cabo una idea.

Me parece que estamos repitiendo lo que históricamente vienen haciendo todas las gestiones, que es realizar fiestas con tarjetas demasiado caras que no son accesibles para todos los abogados de la matrícula. Y no me parece bien.

Habría que ver la posibilidad de tener una fiesta más sencilla y que sea totalmente gratuita para todos los matriculados, de manera que no vayan

simplemente 500 abogados de una matrícula de más de 40 mil.

El Colegio de Abogados de San Isidro pone a disposición el salón y es de acceso libre para todos los abogados, sin ningún tipo de cargo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A título informativo aclaro dos o tres cosas.

Primero, que esta es la fiesta del 20° aniversario y tiene cierta solemnidad. Y ya tenemos en marcha la de fin de año, en la que ni siquiera hará falta ir con corbata. Será en un lugar abierto, con pizza libre. No será gratuita pero saldrá 20 ó 25 pesos por persona.

Tengo la misma inquietud suya, pero gratis no se puede.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por ejemplo, si lo hiciésemos en Pizza Libre costaría 20 ó 25 pesos por persona, que es una suma que hasta podría llegar a absorber el Colegio en determinado sentido.

Dr. Erbes.- Lo que yo digo es que se podría alquilar el salón sin cargo de catering.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, pero esta es la fiesta del vigésimo aniversario del Colegio y tiene cierta solemnidad. Yo creo que la fiesta del Día del Abogado tiene que ser solemne, y la fiesta de fin de año, hasta por razones climáticas, tiene que ser sin la solemnidad de tener que ir con corbata, y hasta se podría hacer en un barco; es decir, más dedicada a lo que es la diversión y sin tanta formalidad.

Estamos en el mismo camino, doctor, pero la próxima vez que conformemos una comisión manden al representante, porque la persona que estaba nombrada no vino.

Punto 6.4 del Orden del Día. Situación Colegio de Abogados de Tucumán.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Anteayer, con motivo de la citación que le cursé, estuvo presente aquí el doctor Bustamante y, tal como habrán leído en el diario *Clarín* de hoy, me hemos convenido brindarle un total apoyo.

En relación a este tema, me comprometí con él en que una comisión del Colegio Público de Abogados viajaría a su provincia el día anterior al que se trate el tema en la Legislatura, y también habría chances de entrevistarnos con el doctor Alperovich. La idea nuestra es que viajen cinco personas: los dos representantes en la FACA, el presidente y uno por cada sector de las listas opositoras, para que allí vean que el Colegio Público de Abogados en pleno respalda la colegiatura y la delegación de matrícula en Tucumán.

Esto puede llegar a salir de urgencia para la semana que viene; por lo tanto, les pido por favor que tengan preparado quién va a ser el representante por cada lista. Lo que les pido a las listas que forman la primera y segunda minoría es que sean personas bien representativas.

Entonces les pido por favor que estén atentos, porque en cualquier momento

los llamamos por teléfono para decirles que tenemos que viajar; no se sabe bien si el tema se tratará el miércoles o jueves de la semana que viene o de la otra.

En consideración el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta estrategia de trabajo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Quiero que conste en el acta que la Lista 49 no se fue sino que se fueron sólo tres delegados de ella; es decir, se fueron dos titulares e ingresaron por ellos dos suplentes: los doctores Núñez y Erbes.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Con el objeto de que el tema sea más ordenado para la Presidencia, la propuesta de la Lista 48 la vamos a mencionar ahora: la doctora Isabel Geller será quien nos represente en este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A nivel contacto o para viajar?

Dr. Vázquez.- Para viajar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, entonces le enviamos al doctor Marras. (*Risas.*)

Dr. Marras.- Quiero decir que yo estoy encantado de acompañar a la doctora Geller en cualquier tipo de gestión. (*Risas y aplausos.*)

Punto 6.5 del Orden del Día. Elecciones Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este tema lo vamos a tratar la semana próxima, porque hay un tema pendiente con la FACA.

Igualmente, la Junta está trabajando y la fecha de presentación de listas se ha prorrogado hasta el día 28 a las 12.30 horas.

¿Por qué no lo explica usted, doctora Donato, que es la presidenta de la Junta?

Dra. Donato.- Como dijo el señor presidente, la fecha para la presentación de las listas ha sido postergada hasta el día 28, que sería la fecha tope.

Ya se dio orden para publicar los padrones en la página del Colegio con el objeto de que todos los que quieran presentar impugnaciones puedan hacerlo dentro de los plazos establecidos, que también serán publicados en la página pertinente.

Siguiente punto, doctor Decoud.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Integración de comisiones.
(continuación)**

Dr. Decoud.- El punto 6.6 ya fue tratado. Por lo tanto, correspondería considerar el punto 6.7.

Dra. Lovecchio.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que definan el tema de integración de comisiones. En realidad tendríamos que haberlo votado en particular, pero ya está.

Dr. Vázquez.- Quiero hacer una mención fuera de actas, señor presidente.

- Por disposición del señor presidente se interrumpe el registro del acta.

- Luego de instantes:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón el doctor Vázquez, hay que designar dos jóvenes abogados para la FACA.

Dra. Lovecchio.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Nosotros proponemos al doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de que uno de los miembros titulares sea el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Nosotros vamos a proponer como titular a la doctora Graciela Achával.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta del doctor Vázquez.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Le ofrecemos designar a los dos suplentes a la Lista 49.

Dra. García.- Tenemos uno: a la doctora Celia Betancourt.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Por hoy elegimos un suplente y después veremos si será uno o dos.

Punto 6.7. Comunicación a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como es público y notorio, los legisladores están tratando en comisión los proyectos de derogación y liquidación de la ley de la Caja de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Hemos podido constatar que se trabaja bien y que hay mucho ánimo, pero necesitan que les demos algún tipo de respaldo. Entonces, vamos a proponer el remitir institucionalmente a cada uno de los legisladores, al jefe de Gobierno de la Ciudad y demás autoridades nuestro expreso apoyo a los proyectos de ley que están promoviendo la derogación de la ley de CASSABA.

El día de ayer el doctor Acevedo, presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y en presencia de dos miembros de este Colegio, dijo que el Colegio de la calle Montevideo -para identificarlo: el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires- por fin había sido convencido y apoyaba a CASSABA.

En mis manos tengo una nota que me ha sido remitida por el diputado Jorge Enríquez, firmada por el presidente del Colegio, el doctor Del Carril, y por el secretario, el doctor Litela, en la que como Colegio de Abogados adhieren al proyecto de derogación de Jorge Enríquez.

Como ven, se siguen tejiendo muchas mentiras en derredor de CASSABA y no hay ningún escrúpulo, en este caso de parte del presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires -que me honro en ser socio-, en mentirle a los legisladores. Porque dijeron a boca de jarro que habían convencido al Colegio de la Calle Montevideo, con el que ustedes saben que no me liga ninguna simpatía en cuanto a la parte estructural, y de hecho hemos tenido varias peleas este año.

No quiero que se confunda a la matrícula, porque los miembros del Colegio de Montevideo son miembros de este Colegio, y nosotros también somos el Consejo de ellos.

No se puede seguir mintiendo al decir que una institución que tiene casi 100 años de vida hace lo que no hace o dice lo que no dice.

Yo sé que acá hay presente gente que es socia del Colegio, a la que no le voy a pedir que me dé veracidad sobre esto porque está firmado por un legislador de la Ciudad y no vamos a hacer un análisis caligráfico, pero sí que sepan cuál es la posición concreta. Porque realmente yo me sentí estafado, creo que los legisladores también, y nosotros tenemos la obligación de clarificar esto. Por lo tanto, a quien sea miembro del Colegio, le pido que transmita allí lo dicho por el doctor Acevedo, presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

En consideración el envío de una carta a los legisladores de la Ciudad en este

sentido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con 11 votos por la afirmativa y tres abstenciones, queda aprobado el envío de la carta en cuestión.

Dra. Geller.- Que conste que no voto pero apoyo el envío de esta carta.

Dr. Vázquez.- Por favor, que quede constancia de quiénes se abstienen, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstienen los doctores García, Núñez y Erbes.

Dr. Vázquez.- No. Yo me abstuve, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, son cuatro las abstenciones. Por lo tanto, el resultado de la votación es 10 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.

En el mismo orden, planteamos que también debe quedar clara la posición del Colegio Público de Abogados, que si bien ya ha sido mencionada en su oportunidad, debería hacerse más explícita y haciendo utilización integral de los medios con que cuenta el Colegio. En este caso, proponemos hacer explícito el apoyo, en orden del casi 60 por ciento de los votos sufragados el 25 de abril, ante propuestas que iban contra la continuidad de la ley de creación de CASSABA.

Para eso, en primer lugar pasaremos a consideración y a votación la publicación de dos solicitadas: una en el diario *Clarín* y otra en el diario *La Nación*, para que aparezcan de manera inminente e inmediata.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la publicación de las dos solicitadas mencionadas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con 10 votos por la afirmativa y las abstenciones de los doctores Vázquez, García, Núñez y Erbes, queda aprobada dicha publicación.

Me parece que sería conveniente que la redacción de esa solicitada quedara encomendada al señor presidente y al señor secretario del Colegio Público de Abogados.

Pasamos al siguiente punto Orden del Día.

6.8. Expte. 264.506: Erbes, Horacio y otros proponen apoderado s/formación de Comisión de Homenaje al Doctor Carlos Cichello.

Dr. Decoud.- Punto 6.8. Expediente 264.506: Erbes, Horacio y otros proponen apoderado sobre formación de Comisión de Homenaje al Doctor Carlos Cichello.

Dr. Erbes.- La moción, como bien lo dice la nota, es proponer a los doctores José Console y Oscar Ernesto Eiler para que sean los representantes en la Comisión de Homenaje al Doctor Cichello. Asimismo, mociono una modificación respecto del nombre que se había propuesto en esta nota: que el nombre del doctor Cichello sea para la Sala de Profesionales de este edificio, atento que fue en su gestión cuando se juntaron los fondos con los cuales se compró el edificio de la calle Corrientes.

Entonces, la moción es para que lleve el nombre del doctor Cichello la Sala de Profesionales del edificio de la calle Corrientes 1441.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Erbes: hay una comisión funcionando. Le doy mi palabra que serán integrados a ella. Y comparto que sea la Sala de Profesionales la que lleve el nombre de Cichello.

Entonces, en principio se mociona que pase a comisión con el compromiso del presidente de que los doctores Console y Eiler sean admitidos en ella y que se harán los méritos y esfuerzos necesarios para que la Sala de Profesionales del Colegio se llame Carlos Raúl Guillermo Cichello.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Con relación a eso les claro que tuve la oportunidad de hablar con el doctor Debreu el otro día. No sabía que lo habíamos designado para la comisión. Me dijo que nadie le había informado. Ahora está enterado oficialmente.

Y la comisión del doctor Podeti camina muy bien. El día del homenaje van a asistir las universidades privadas de la zona. Especialmente la del museo y las dos católicas que tenemos cerca estaban contentísimas del homenaje que se iba a realizar.

Señalo esto para que estén al tanto de que están trabajando las comisiones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 6.10. del Orden del Día. Proyecto de padrinazgo.

Dr. Decoud.- Señor presidente: quiero hacer una moción de orden para tratar el punto 6.10 -proyecto de padrinazgo- antes que el 6.9.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de orden.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1°, doctora Adriana Calabré.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Tiene la palabra el consejero Rizzo.

Dr. Rizzo.- Dentro de los proyectos que nosotros teníamos en la plataforma

electoral, uno de los más cercanos a nuestros sentimientos era el tema de las pasantías. Para esto necesitamos hacer un trabajo muy fuerte y habría que modificar la ley de universidades.

Hasta tanto, propusimos un sistema que es similar al del Colegio de Abogados de La Plata, que es el de padrinazgo, donde abogados de más de diez años en ejercicio de la profesión se anotan en un banco de datos y van asesorando, por materias, a los jóvenes abogados de hasta tres años de antigüedad en la matrícula.

El tema, en general, es así. Podemos afinarlo e invito a que nos den una mano en la confección. Igualmente, tenemos el Reglamento para ver cómo funciona en La Plata.

Esto puede ser importante porque, incluso, puede formar no solamente relaciones solidarias entre los colegas, sino, también, asociaciones de trabajo en estos tiempos en los que no tenemos demasiadas posibilidades de realizar cosas quienes más antigüedad tenemos, y menos aún los que vienen con mala formación de la facultad o con falta del conocimiento empírico suficiente.

Es un proyecto que hace a la integridad del Colegio Público de Abogados, como otros tantos en los que nos hemos puesto de acuerdo y que exceden a la mezquindad o interés sectorial de cualquier grupo o movimiento político que compone este Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Dra. García.- Al margen de que se vaya a aprobar en general, lo que me preocupa es que esto no se traduzca en que los abogados más viejos de la matrícula usen a los jóvenes y los hagan trabajar gratis. Esto lo hacen hoy en día muchos de los grandes estudios porque los chicos necesitan aprender.

Dr. Rizzo.- La idea es que el matriculado más antiguo solucione la consulta del profesional más joven y lo largue, no lo absorba.

Dra. García.- Perfecto. Porque la realidad es que hay un montón de colegas nuestros recién recibidos que trabajan gratis en los grandes estudios...

Dr Rizzo.- O los hacen facturar. Y sobre esa facturación, que es trabajo en negro, le quieren cobrar a CASSABA.

Lo comparto, pero uno trata de legislar para la gente de bien. Después habrá coordinadores, que serán representantes de este Consejo, para tratar de que esto no pase. Por lo menos en la gestión actual.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los que estén por la afirmativa de la creación del sistema de padrinazgo que levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 6.9. del Orden del Día. Informe de la licitación de la empresa de seguridad.

Dr. Decoud.- Punto 6.9. Informe de la licitación de la empresa de seguridad.

Dra. Martino.- El cronograma original tuvo algunas modificaciones que fueron consensuadas con la comisión y con los integrantes de la Lista 49 que participaron, los doctores Segura y Molina Quiroga.

En esa reunión introdujimos al pliego algunas modificaciones que nos parecieron convenientes y se estableció un nuevo cronograma que estamos cumpliendo.

Se publicó en el Boletín Oficial el llamado a licitación el 3 agosto. En dicho llamado se estableció que el plazo para la recepción de ofertas es hasta el 16 de agosto a las 14 y 50 horas y que a las 15 horas, ante escribano público, se procederá a la apertura de sobres, que se podrán adquirir a partir del 1° de agosto.

Hasta el informe que me brindó hoy el señor Balota, se han vendido, con un valor de 300 pesos cada uno, doce pliegos y han realizado la visita correspondiente aproximadamente seis empresas.

En principio no se ha presentado ninguna dificultad. El señor Balota ha tenido que responder preguntas que no revestían ningún grado de conflicto ni de complejidad. El único tema que vamos a tener que modificar es el que ya está acordado: un aumento para los trabajadores del sector.

Así que mañana vamos a trabajar en la confección de una circular para adjuntar tanto a los pliegos ya vendidos como a los que se vendan de aquí en adelante. Porque lamentablemente esa normativa la vamos a tener que cumplir y no estaba contemplada.

Hasta ahora todo se está desarrollando conforme lo previsto. El resto del cronograma, tal como fue aprobado con la consulta que hicimos a Asesoría Letrada, quedó así: además de la fecha que ya leí, se van a evaluar las ofertas hasta el 21 de agosto; el dictamen va a tener que ser emitido por la Comisión Evaluadora el 22 y el Consejo Directivo tratará el tema el 24. De este modo podríamos notificar el 25 y la empresa podría tomar el servicio el 4.

Con respecto a la Comisión Evaluadora, se circularizó la propuesta entre los bloques y los miembros de la comisión y quedaría, en principio, integrada por el doctor Vázquez, de la Lista 48; el ingeniero David Lázaro Lud, propuesto por la Lista 49; el señor Balota y el licenciado Almenar, como autoridades del Colegio, y el doctor Luraschi, el doctor Marras y yo por la Lista 47.

Lo único que pondríamos en consideración es esta conformación de la Comisión Evaluadora que va a tener una ardua tarea, dado que contamos con un plazo desde el 16 hasta el 22 para presentar el correspondiente dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Dr. Decoud.- ¿Cuántas empresas se habían presentado y cuánto valía el pliego?

Dra. Martino.- El pliego tiene un valor de 300 pesos y hasta el informe, que fue a

media tarde, me dieron un listado de doce empresas.

Dr. Vázquez.- Complementando lo que bien informó la doctora Martino, quiero agregar dos o tres temas muy puntuales.

Como corresponde y es habitual en los informes que brindamos los jueves quienes integramos la Comisión de Seguridad, vamos a mantenerlos al tanto de todo este proceso licitatorio.

En segundo lugar, quiero agradecer al doctor Segura, al doctor Molina Quiroga y también al doctor Borda, quien, a pesar de no haber estado en Capital, permanentemente se mantuvo en contacto conmigo vía telefónica y a través de mí hizo llegar los aportes del resto de la Lista 48, por el tiempo que han dedicado a pesar de la feria y por haber encontrado, por lo menos respecto de este tema puntual, un canal efectivo de trabajo, donde todos pudimos aportar lo mejor de cada uno.

Más allá de que parezca formal me parece que es oportuno resaltarlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se pone a votación la integración de la comisión ya citada.

Dr. Martino.- Me permito preguntar al doctor Vázquez si la comisión va a estar integrada por el doctor Borda también.

Dr. Vázquez.- Desgraciadamente se ha retirado hace un ratito. Se lo voy a confirmar el día de mañana.

Dra. Martino.- Gracias, doctor. Entonces quedaría a confirmar la integración del doctor Borda.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba con 11 por la afirmativa y 2 abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 262.282: Llanos, María Daniela solicita intervención del CPACF s/“Stivelberg Andrea s/art. 109/110 del C.P.” JNPI Correccional N°8 (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Decoud.- Punto 6.11. Expediente 262.282: Llanos, María Daniela solicita intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por la causa “Stivelberg, Andrea sobre artículos 109 y 110 del Código Penal.” del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional número 8.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- La doctora Llanos se presenta solicitando que el Colegio la acompañe en una denuncia ante el Consejo de la Magistratura que habría formulado con respecto a la magistrada, doctora Geiler.

De la lectura del expediente que nos remite la Comisión de Defensa del Abogado surge que el escrito no contiene frases notoriamente agraviantes.

Yo comparto y pido que el Consejo apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, y que previamente a que pase a la Asesoría para que implemente el acompañamiento del Colegio, la comisión le requiera más precisiones a la letrada. Porque ya habían aconsejado citarla para que ella precisara algunas cuestiones y no lo hizo. Y, como no surge claro si ya presentó la denuncia, sería conveniente que previo a que pase a Asesoría integre este expediente en la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Me repite la moción concreta, doctora Martino? Porque creo que habíamos entendido que ya la había presentado.

Dra. Martino.- La moción concreta es aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado y que, de modo previo y urgente, sea la comisión la que pida los demás elementos que va a necesitar la Asesoría Letrada para concretar la presentación y acompañarla.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Respecto del expediente que está en tratamiento quiero decir que surge del propio dictamen que la colega no ha acompañado la denuncia a la que se hace referencia. Por lo tanto, mociono que el expediente vuelva a la Comisión de Defensa del Abogado y quede en reserva hasta tanto la doctora denunciante presente la correspondiente denuncia.

Esa es la moción concreta.

Dra. Martino.- Perdón, doctor, en el expediente que nos remite la comisión dice que la dictaminante informa que se comunicará con la matriculada a fin de que precise su petición. Del informe que emite la doctora dictaminante no surge que se le hubiera hecho esa petición. Por lo tanto me parece que, por lo menos, correspondería formalizar esa petición a la letrada de un modo fehaciente para que ella la pueda cumplir.

No hay constancias en el expediente de esa petición ni de la negativa de la letrada a presentarlo.

Mi moción es que, concretamente y por medios fehacientes, se le pida a la

letrada...

Dr. Erbes.- Tiene que volver a la comisión.

Dra. Martino.- Que vuelva a comisión de modo previo, pero que el Consejo decida apoyarla si ella ya hizo la presentación.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dra. Martino.- El dictamen de la comisión aconseja acompañarla. Yo ignoro con qué fundamento lo hizo, pero dado que el escrito y las presentaciones que la letrada hace realmente ameritan que se la acompañe, me parece que el Consejo puede decidir acompañar el dictamen de la comisión con la salvedad de que, para que la Asesoría Letrada lo pueda hacer, la doctora sea invitada por medios fehacientes a acompañar la demás documentación, porque aquí no consta que se haya hecho.

Dra. Geller.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Esto me recuerda un caso que tratamos la semana pasada, en el que se había planteado un recurso extraordinario en la provincia de Corrientes, en donde no estaba concedido el recurso y se decidió acompañar, ya sea en ese recurso -si se concedía- o en un supuesto recurso de queja. Al decir "un supuesto recurso de queja" queda claro que el recurso extraordinario no estaba concedido, pero se dispuso acompañar.

Me parece que este es un caso similar. Acompañemos a la letrada y pidámosle que cumpla los requisitos necesarios.

Dra. Martino.- La comisión tiene que hacer el pedido por medios fehacientes. No se sabe si se lo pidió o no. Si dictamina uno supone que algo le pidió y le contestó, pero no hay constancia en el expediente. Por eso yo pedí el original, justamente para ver cuál había sido el trámite real, y éste muestra que no hay constancia si se le pidió o no. Entonces, no sabemos si la letrada incumplió o la dictaminante utilizó un informe verbal. Porque, si no, la dictaminante ha actuado con imprudencia, y yo no puedo pensar eso.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Para despejarme alguna duda, quizás el doctor Erbes me podría ilustrar al respecto: ¿en la comisión se le pidió esto e informó verbalmente? ¿Acompañó documentación? ¿No se presentó?
¿Usted recuerda qué es lo que pasó?

Dr. Erbes.- Yo no lo recuerdo; pero, generalmente, por Secretaría de la comisión se

le requiere al colega que acompañe los instrumentos necesarios. En este caso, si no está el instrumento de la denuncia que ella haya formulado ante el Consejo de la Magistratura, simplemente lo que podemos sugerir a la comisión es que, por intermedio de Secretaría, se pida a la colega que acompañe la copia pertinente para que el acompañamiento no sea abstracto.

Esa fue la moción concreta que yo hice.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Entonces, la moción sería que este Consejo apoye el dictamen de la comisión pero, previamente, vuelva a comisión para que ésta le solicite a la letrada que acompañe la fotocopia de la denuncia.

Dr. Fábregas.- Yo la complementaría con que, una vez que la colega acompañe los documentos necesarios, el tema sea directamente remitido a la Asesoría Letrada y que no pase por acá. Esto es a los efectos de evitar un dispendio de tiempo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción que he mencionado con el agregado señalado por el doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 264.785: Cámara Nacional de Casación Penal remite copia resolución Tribunal Superior s/expte. 13/04 solicita lista de 20 abogados especializados en materia penal p/jueces de Cámara sustitutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- La Cámara Nacional de Casación Penal pide a este Colegio que se haga un listado de 20 conjueces, conforme las disposiciones del Código Procesal Penal, dado que las cámaras mencionadas en el expediente los necesitarían para el caso de que el plazo de 10 días de debate se extienda, lo cual les generaría una carga en la tramitación.

La moción es que para la próxima reunión del Consejo todas las listas traigan un listado de abogados especialistas en materia penal para que desde aquí podamos conformar una lista de 20 jueces que estén dispuestos a asumir esos cargos.

Dr. Fanego.- ¿Para qué cámara?

Dra. Donato.- Para la Cámara Nacional de Casación Penal, para desempeñarse en

Cómodoro Rivadavia, General Roca, Bahía Blanca, Mendoza, Posadas, Corrientes y Salta.

Dra. Núñez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Nuestro bloque ya tiene los nombres de los colegas propuestos. No sé si quieren que los nombre o que les acerque un listado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Acerque un listado por Secretaría.

Dr. Erbes.- Podemos mencionar ahora los que tenemos nosotros y que luego se hagan llegar los nombres de los que faltan.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Sí.

Dr. Fábregas.- ¿Estos colegas de la Capital Federal tienen que ir a trabajar allá?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Sí; tienen que ir a trabajar allá.

Dr. Fábregas.- ¿Y quién solventa los gastos de estos colegas?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los gastos de traslado los solventa el Poder Judicial.

Bueno, entonces la moción es que las listas traigan un listado de abogados especialistas en materia penal y que en la próxima reunión del Consejo se designe según los antecedentes y capacidades.

Dra. Núñez.- Nosotros vamos a mencionar a los colegas que proponemos para integrar esa lista.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Bueno.

Dra. Núñez.- La Lista 49 propone a los doctores Roberto Rivas, José Albino Stefagnolo, José Cónsole y Eduardo O'Connor.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: por una cuestión metodológica yo estaría más por la propuesta de designarlos en forma conjunta una vez que todas las listas tengan las distintas propuestas. Si no, estaríamos haciendo propuestas parciales que, a lo mejor, no se confirman por distintas suspensiones o eventualidades que pudieran ocurrir; sin perjuicio de que luego puedan volver a proponerlos en el momento oportuno. Proponerlos ahora me parece un poco apresurado.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quisiera hacer un comentario fuera de actas.

- *Por disposición de la señora presidenta, se interrumpe el registro del acta.*

- *Luego de instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- La Lista 48 va a anticipar dos de las cuatro personas que -al igual que la Lista 49- va a proponer: el señor consejero Guillermo Fanego y el doctor Alejandro Elorz. Los nombres de las dos personas restantes serán acercados a la Secretaría por parte del doctor Fanego para complementar esto de la manera más rápida posible.

Y pido, al igual que los miembros de la Lista 49, que por lo menos estas designaciones sean ratificadas hoy por este Consejo.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos para resolver este tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio por sólo 5 minutos.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobada.

Se pasa a cuarto intermedio.

- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continuamos con la sesión.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: por la Lista 48 vamos a proponer en este momento al doctor Alejandro Elorz y al doctor Guillermo Fanego, quien, antes del martes, a más tardar, acercará a la Presidencia los dos o tres candidatos que falten.

Dra. Núñez.- Ratifico a los colegas Roberto Rivas, José Stefagnolo, José Console y Eduardo O'Connors.

Dr. Fábregas.- La Lista 47 va a proponer la semana que viene los integrantes que van a ingresar en este listado de veinte penalistas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, la moción concreta es aprobar los propuestos y diferir para la semana que viene los restantes.

Dr. Decoud.- ¿Se pueden votar las propuestas de los bloques por separado?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Cómo no, doctor.
Primero se va a votar la propuesta de la Lista 48.

- *Se practica la votación.*
- *Al momento de votar, dice el*

Dr. Pereyra.- Me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba con 13 votos por la afirmativa y una abstención, del doctor Pereyra.
Ahora se va a votar la propuesta de la Lista 49.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba con 9 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

Dra. Lovecchio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Como dijo la doctora Geller antes, la semana pasada tratamos un expediente donde un matriculado pedía que se lo acompañara en un recurso extraordinario que se tramitaba en la provincia de Corrientes. Este Colegio, obviamente, no tiene competencia para trasladarse hasta allá. Por lo tanto, se sugirió, por parte de Asesoría Letrada, que se libre una nota a la Cámara Federal de esa provincia para satisfacer la petición del letrado. En ella se comunicaría a dicha Cámara que el doctor Recio Pedernera ha efectuado un pedido de intervención y que, ante la eventual concesión del recurso y o hipotética queja, en caso de ser denegado, se ha decidido acompañar al matriculado en su presentación ante la Corte Suprema.

Moción que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dra. Calógero.- Hago una aclaración.

La ley 23.187 nos limita en el ámbito geográfico. Más allá de que seamos el Colegio Público de la Capital Federal, eso no nos autoriza a trabajar en todos los Juzgados Federales de todo el país. Nosotros tenemos que limitarnos al ámbito geográfico. Así que en el eventual caso de que el doctor venga para acá y termine en la Corte Suprema de Justicia, lo podríamos acompañar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

- *El señor consejero Montaña realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*
- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Montaña.- La moción es conformar una comisión para reformar la 23.187 y hacer un proyecto urgentemente para contrarrestar el del diputado Fernández, sin perjuicio de la presencia del doctor Rizzo, quien será citado en oportunidad del debate en la comisión cuando esto ocurra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Pero hay una comisión.

Dr. Fábregas.- Este tema de hacer una comisión para la reforma de la ley 23.187 ya lo habíamos tratado y había quedado ad referendum de la finalización de la feria para volver a empezar a explorar distintas alternativas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Tienen los integrantes de la comisión ya?

Dr. Fábregas.- No. El tema está en manos del doctor Rizzo. Lo que sí podemos hacer es algo respecto del proyecto de ley que menciona el doctor Erbes, pero no crear una comisión que reforme la ley 23.187, por el momento.

Dr. Montaña.- La moción concretamente es constituir una comisión para redactar otro proyecto en defensa de la ley 23.187.

Dr. Erbes.- No, otro proyecto no. En este proyecto se reforma la ley 22.192 y se modifica parcialmente la 23.187. La comisión es al solo efecto del estudio del proyecto del senador Fernández.

- *Por indicación de la presidencia se suspende el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*
-

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Quienes estén por la afirmativa de que la comisión sea integrada por los doctores Martino, Fanego y Erbes que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

Dr. Decoud.- El último punto es para conocimiento de los señores consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 22 y 27.*

Apéndice:

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTAS DEL 20.07.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS

6. ASUNTOS A TRATAR

6.1 Consideración de 71 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción.
Jura del 16.08.06

INSCRIPCIONES

DU 26927554 WILK, PABLO EZEQUIEL
DU 26844424 TRIVIÑO VALDEZ, MARIA GUADALUPE
DU 27797175 ORTEGA, JULIAN EDUARDO
DU 29635467 FIGUEROA ALCORTA, GLORIA
DU 30062351 SANCHEZ OTHARAN, MARIA INES
DU 06289729 GABASTOU, DOLORES
DU 24686374 EIRAS, FABIANA VALERIA
DU 13774957 RIVEROL, IGNACIO
DU 11357227 MIRANDA, EDGARDO DANIEL
DU 12825022 ELOLA, ANIBAL GUILLERMO
DU 24867479 CIRIOTTI, MARIANO PATRICIO
DU 21675229 GIANNOTTI, GUILLERMO FABIAN
DU 27823886 ZICAVO, JIMENA MARIA
DU 21964593 RODRIGUEZ PAZ, LUIS ALFREDO
DU 17054623 MARTINEZ, SERGIO JOSE
DU 30137142 MONTESANO, LUIS ALBERTO ITALO
DU 17469477 MARTINEZ, ALBERTO GABRIEL
DU 28816667 MANIOTTI, MARIA CELIA
DU 14439981 NOUCHE, NORA MABEL
DU 23101343 UBERTONE, ANALIA LAURA
DU 29258136 MIRANDA, NATALIA ELIZABET
DU 29752840 BERTIZZOLO, MARIA EUGENIA LEILA
DU 25226079 GATTI, GUSTAVO ADOLFO
DU 26897876 MANCINI, JOSE NICOLAS
DU 26577283 BRINZO, VANINA MIRTA
DU 29501134 VENESIO, MARIANA GABRIELA MALVINA
DU 22808064 FIGUEROA ALCORTA, MIGUEL
DU 27712380 VASSALLO, ANALIA SOLEDAD
DU 29076213 CALERO, LORENA VANESA
DU 28384808 ROLDAN VIESTI, PIA MARTINA
DU 28229456 DE LA SOTA, MARIA ALEJANDRA
DU 28803631 BERNOCO, VERONICA CELESTE
DU 20957440 SCHZANTZ, SANDRA PATRICIA
DU 28200854 CARRERA ESCUDERO, LORENA NOEMI
DU 28759886 CEJAS, MARIANA ALEJANDRA
DU 27658045 TABAK, GEORGINA MYRIAM
DU 24162015 GOMEZ, MARTIN FERNANDO
DU 25775701 PUENTE, EMILIO ROLANDO
DU 27086087 FERNANDEZ, JIMENA SOL
DU 26000707 PENSO, MATIAS ANDRES
DU 28285323 GALLO, MARIA PAULA
DU 26592778 de ANTON, ALINA ELIANA
DU 27104001 MAIDANA, SILVIA MARIANA
DU 27534156 SOUTO, VERONICA SOLEDAD
DU 26699508 CRAIG, ELISABET BEATRIZ
DU 7356189 MENDEÑA, VICTOR LUIS
DU 4284511 CARRIZO, TOMAS HERMOGENES
DU 20822761 AVALOS RODRIGUEZ, GABRIEL EMILIO
DU 28383393 ROCCATAGLIATA, FEDERICO
DU 27724563 WERHUN, CECILIA GRACIELA
DU 24405484 MACEIRAS, GABRIELA ROXANA
DU 28189202 MALDOTTI, MARIA VICTORIA
DU 27204239 RANDO, FABIAN ADRIAN
DU 29315938 TRIPODI, SERGIO GABRIEL
DU 29542196 CARBALLO, MARIANA BELEN
DU 28422433 AGRA, ANDREA SILVANA
DU 29479863 GIL BALEIRON, MARIA EMILIA
DU 26933697 IAPICHINO, GABRIELA VALERIA
DU 14898700 CROCI, MARCELO LUIS
DU 25772128 VAZQUEZ, MARCELA GRISEL

DU 28755405 RIPOLI, SILVINA LORENA
DU 24271420 SUAREZ, DEBORA VIVIANA
DU 17362777 CUPINI, ELIZABETH PATRICIA
DU 21482207 MASSEY, JUAN MANUEL
DU 25705273 EZERNITCHI, DARIO JOSE
DU 26732426 CAETANO AMOREBIETA, DANIELA VERONICA
DU 24002467 PUCHETA, JUAN ADRIAN
DU 28033322 STARNONI, GISELA MARIA
DU 22216677 ALBERRO, JUAN MANUEL
DU 18019049 MENDOZA, NELSON JORGE
DU 26590042 GALCERAN, SEBASTIAN EDUARDO

REINSCRIPCIONES

DU 04437547 STRASSBURGER, JUAN IGNACIO

6.2 Expte. 264.113: Tribunal de Disciplina s/sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo impuesta al Dr. Guillermo A. Fernandez Vidal.

6.3 Celebración Día del Abogado.

6.4 Situación Colegio de Abogados de Tucumán.

6.5 Elecciones Consejo de la Magistratura.

6.6 Integración de comisiones.

6.7 Comunicación a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

6.8 Expte. 264.506: Erbes, Horacio y ots. proponen apoderado s/formación de Comisión de Homenaje al Dr. Carlos Cichello.

6.9 Informe Licitación Empresa de Seguridad

6.10 Proyecto de Padrinazgo

6.11 Expte. 262.282: Llanos, María Daniela solicita intervención del CPACF s/ Stivelberg Andrea s/art. 109/110 del C.P. " JNPI Correccional N°8 (Comisión de Defensa del Abogado).

6.12 Expte. 264.785: Cámara Nacional de Casación Penal remite copia resolución Tribunal Superior s/expte. 13/04 solicita lista de 20 abogados especializados en materia penal p/jueces de Cámara sustitutos.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.2. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

17	444	HERNANDO DANIEL ENRIQUE
75	709	NIKOLLEK VANESA MARCELA E.
10	191	CALLEJA MARTÍN
23	357	PALLARISSI ALDO JORGE
23	837	SATORE BALDOMERO EMILIO
77	085	PEREYRA RITA T., N.
38	199	ANGELERI ALEJANDRA MABEL
33	752	ZICAVO JULIO
46	923	CARUSO MONICA LILIANA
36	885	DELLA RATTA ANTONIO
68	208	MERINO MARCELO JAVIER
66	431	PELAIA BLAS
06	073	MENDIZABAL JULIO ANTONIO
69	087	DI MARCO PAULA SILVINA
64	846	RIVARO LEANDRO
52	633	PALOMBO FILOMENA
72	867	MARIEWICZ EDUARDO ALBERTO
71	946	CABRERA IGNACIO DAMIÁN
50	111	ORIOLO MIRIAM BEATRIZ
64	334	RAMOS DANTE MARCELO
72	187	SANCHEZ HERRERA JUAN CARLOS
07	878	SANCHEZ HERRERA ALBERTO
80	004	GORBEA MARIA INES
83	082	LORENZO MARIA A.R.
70	885	MONTEZANO MARIO ANDRES
71	480	MUÑIZ HUGO
77	925	LOPEZ PEÑA FERNANDO JORGE
53	013	CASTILLA SASTRE MARIA PATRICIA
56	685	O'DONNELL LUCAS
63	082	ANGRISANO VIVIANA ELSA
73	211	CENTURION FERNANDO MIGUEL
39	035	BUSTO ADRIANA LILIANA
73	282	CAJIDE GUSTAVO FERNANDO
57	871	GUÍÑEZ MONCHO MARIA EUGENIA
69	707	ESPIÑEIRA ANDRES CARLOS
12	010	COSTANZO CARLOS DOMINGO
44	001	FRAGNI JORGE EMILIO
29	880	CAFFARO FRAMER RODOLFO ERNESTO
73	452	RUIZ DE ARCAUTE SANTIAGO
33	221	BUSTOS VICENTE AMADEO
06	298	BIDART RAUL HERIBERTO
27	516	CHUMBITA HUGO HORACIO
74	493	PAMPLIEGA TOMAS
65	196	BAROFFIO NATALIA SOLEDAD
50	300	BOTTURI ARIEU ANTONIO R.

28	765	MARTINEZ MARIA TERESA A.
59	078	CASTRO JOSE ANTONIO
53	336	LOPEZ FABIANA ELVIRA
68	779	CAMPITELLI NICOLÁS
30	968	VELTRI NELIDA RAQUEL
20	097	NOTARNICOLA MIGUEL
74	966	ORTUZAR ERNESTO DANIEL
63	114	PABON EZPELETA JUANA
48	912	ELHAUGE ALEJANDRO
43	654	FERNANDEZ CARLOS RICARDO
74	023	MOSCA ETEL TOMAS
80	380	BRIGANTE ALEJANDRA
31	557	GUERRERO FERNANDO
80	830	MESSINA CECILIA
57	173	NACACHIAN LILIAN SILVIA
32	784	SCARNESI JUAN CARLOS
16	163	SANDE CARLOS A.-
25	430	PALMBAUM CLAUDIO GABRIEL
69	200	MINAGLIA MAURO OSCAR
62	090	LOMBARDIA SANTILLAN VERÓNICA
56	665	LOPEZ ARIEL EDUARDO
56	659	IANNELLO DIEGO LEONARDO
45	179	PINTO EZEQUIEL
25	088	MASTROIANNI ANTONIO FRANCISCO
69	793	FERREIRA GOMEZ MARINA E.
71	346	ALVAREZ MAIRA JIMENA
57	944	COMANIS SERGIO CLAUDIO
36	403	OSTAN DANIEL
55	280	MOLINA DIEGO LEANDRO
20	162	MORANO CARLOS DIEGO
56	690	PANDO CAROLINA AMALIA
61	392	NOTARNICOLA VALERIA SILVINA
22	670	CAMMAROTA ANTONIO RAFAEL
55	219	GALARREGUI FLORENCIA D.
64	269	MANERA MARIA GABRIELA
61	872	CARACOTCHE MARIA DEL MAR
23	530	GUERRA OSVALDO DANIEL
43	208	ADELARDI CORTES ANA ELVIRA
33	558	GONZALEZ PENA MARIA ALEJANDRA
72	211	DRAGO MARIANA INES
38	577	VAZQUEZ JORGE ANIBAL
39	484	DELFRANCO ALEJANDRO MIGUEL
17	556	PARRINELLA OSVALDO LUIS
51	638	PICCIANI NORMA ANALIA
73	462	DI GREGORIO LUZ
34	357	MARQUEZ ANA GRACIELA
54	133	BERGAMASCHI IGNACIO MARTÍN
63	276	ROMBOLA MOLINA LEONARDO GABRIEL
54	405	SZWARCBERG SANDRA MABEL
34	479	ESTEBAN CLAUDIA ANGELA
71	961	CANZONIERI FEDERICO GUILLERMO
22	526	PASSARELLI GRACIELA ADRIANA
06	622	CASTILLO LYNCH CARLOS ALBERTO
68	764	MONTI RODRIGO
49	085	MANKITA DANIEL SERGIO
34	398	MARTINEZ PARDIES CLAUDIO DOMINGO
36	392	CACOPARDO MARIA SILVIA
82	288	CARDESA ENRIQUE GUSTAVO
55	332	PASTRANA LAURA MARTA
68	394	POCHAK ANDREA VIVIANA
58	513	DONADELLO GRACIELA ALICIA
66	227	BONZO LUCAS SEBASTIÁN
39	657	DORADO GERARDO
18	084	FIDANZA OSCAR F.
73	779	VILLALBA DANIELA ADA
25	893	PAVICIH GABRIEL EDGARDO
41	219	GAMINO GUSTAVO ARIEL
83	656	RUSCH ANDREA ALEJANDRA G.
49	795	VANZINI OSCAR
60	941	MORINIGO ATILANO JULIAN

44	871	ALVAREZ GOMEZ CARLOS EDUARDO
67	666	SORSABURU ROSA DEL CARMEN
64	083	LUZI NORA CLAUDIA
30	507	VILLAR FELIPE ALBERTO
64	260	CANTALUPPI ELIAS HORACIO
55	615	LIMIA MARCELA P.
76	927	CAMPANA FABIAN OSCAR
09	706	ESCALADA OVIDIO JOSE
64	810	COSTOYA LAURA CECILIA
56	149	CALVO HORACIO ENRIQUE
40	351	NUÑEZ MARIA LAURA
39	999	GATTI PATRICIA RAQUEL
73	707	BETTENDORFF LUCAS
59	643	POPE MARTA ELENA
63	466	CONTO CECILIA
43	427	PASCUAL ESTEBAN
16	447	GARAICOCHA JORGE BERNARDO
56	341	CASELLI CANDIDA
75	344	AMONDARAIN MARIANA INES
57	198	TORNELLO JOSE MARIA
20	590	GODAY LILIA MARTA
53	597	PATIÑO VILMA NOEMÍ
53	221	MOLONNY LUIS VICENTE
68	146	MOLNAR HERNAN
64	276	ORDEN VILLALVA GASTON CHRISTIAN
45	677	MENEDEZ DANIEL
25	726	GONZALEZ PAGLIERE GUILLERMO
31	835	ALONSO GUILLERMO ANTONIO
35	766	PAEZ DANIEL EMILIO
68	061	EISENBERG BARBARA
70	872	CARREÑO CESAR JOSE A.
64	545	CAMALLO FABIAN AUGUSTO
59	134	PASTRANA BEATRIZ ELISA
20	915	APREDA ALICIA BEATRIZ
57	861	SZAKOLA SUSANA FELISA
72	819	FOLINO ROXANA YOLANDA
40	335	GARCIA CASERTA JUAN PABLO
58	228	RUIZ JUAN ALBERTO
20	974	CASSAOULET MARIA BEATRIZ
49	842	RODRIGO SILVIA ZAIDA
34	066	PERNAS ALBERTO IGNACIO
53	026	SUBIZAR MARIA DE LAS MERCEDES
15	560	SERRA DE PAZ JOSE MARIA
61	617	SERRA DE PAZ JOSE MARIA
58	207	SERRA DE PAZ MARIA LIA
63	357	NASROULAH DANIEL
73	536	TOTH GABRIELA MAYRA
70	015	MAINO CARLOS ALBERTO GABRIEL
52	128	PUSNERI PEDRO PABLO
79	160	DE LUCA CARMEN ISABEL
76	600	LORENZO JOSE MARIA